

INFORME ANUAL 2017

Objetivo: Conocer la situación de la gestión física y financiera institucional del ejercicio económico 2017 e identificar desviaciones y causas, así como acciones correctivas.

1. APARTADO INSTITUCIONAL

1.1. Gestión financiera:

En el siguiente cuadro la institución debe incluir los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017 con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit) **(incluir recursos de crédito público en el espacio asignado para ese rubro)**.

Los ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, deberán utilizar como insumo los datos del Presupuesto Actual y el Devengado del Informe ZINFORME42_NEW del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF); en el caso de los otros poderes el insumo a utilizar es la Apropriación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes.

Cuadro 1.1
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2017
En miles de colones

Partida	Autorizado	Ejecutado 1/	% Ejecución
0-Remuneraciones	5.060.740	4.424.370	87
1-Servicios	1.224.813	1.071.038	87
2-Materiales y Suministros	56.144	41.229	73
3-Intereses y Comisiones	0	0	0
4-Activos Financieros	0	0	0
5-Bienes Duraderos	131.350	85.661	1
6-Transferencias Corrientes	15.397.514	15.268.440	99
7-Transferencias de Capital	0	0	0
8-Amortización	0	0	0
9-Cuentas Especiales 2/	403.496	0	0
SUB TOTAL	22.274.056	20.890.738	94
Recursos de crédito público	0	0	0
TOTAL GENERAL	22.274.056	20.890.738	94

1/Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: SIGAF

2/Si la partida de cuentas especiales hubiese sido ejecutada por el M. Hacienda la ejecución hubiese ascendido a 96%

Cuadro 1.1.1
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Programa 215-Actividades Centrales
Informe de Ejecución al 31-12-2017
Cifras en miles de colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto Actual	Devengo	% de Ejecución
0	REMUNERACIONES	2.097.716,25	1.888.531,98	90%
1	SERVICIOS	739.887,73	673.494,95	91%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33.905,13	28.462,34	84%
5	BIENES DURADEROS	123.025,00	83.154,75	68%
6	TRANSFERENCIAS	15.310.568,19	15.191.217,42	99%
9	CUENTAS ESPECIALES 1/	336.170,85	0	0%
	TOTAL PROGRAMA 215	18.641.273,13	17.864.861,44	96%

1/Si la partida de cuentas especiales hubiese sido ejecutada por el M. Hacienda la ejecución hubiese ascendido a 98%
Fuente: SIGAF

Cuadro 1.1.2
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Programa 217-Dirección de Mejora Regulatoria
Informe de Ejecución al 31-12-2017
Cifras en miles de colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto Actual	Devengo	% de Ejecución
0	REMUNERACIONES	270.804,91	198.759,00	73%
1	SERVICIOS	120.808,92	118.737,48	98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	427,75	405,82	95%
6	TRANSFERENCIAS	3.075,94	1.577,70	51%
9	CUENTAS ESPECIALES	4.706,48	0	0%
	TOTAL PROGRAMA 217	399.824,00	319.480,00	80%

1/Si la partida de cuentas especiales hubiese sido ejecutada por el M. Hacienda la ejecución hubiese ascendido a 81%
Fuente: SIGAF

Cuadro 1.1.3
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Programa 218-Dirección de Calidad
Informe de Ejecución al 31-12-2017
Cifras en miles de colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto Actual	Devengo	% de Ejecución
0	REMUNERACIONES	471.044,20	407.812,92	87%
1	SERVICIOS	82.128,00	53.312,03	65%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.216,62	393,18	32%
6	TRANSFERENCIAS	5.609,13	4.195,06	75%
9	CUENTAS ESPECIALES	9.063,00	0	0%
	TOTAL PROGRAMA 218	569.060,95	465.713,19	82%

1/Si la partida de cuentas especiales hubiese sido ejecutada por el M. Hacienda la ejecución hubiese ascendido a 83%
Fuente: SIGAF

Cuadro 1.1.4
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Programa 219-Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa
Informe de Ejecución al 31-12-2017
Cifras en miles de colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto Actual	Devengo	% de Ejecución
0	REMUNERACIONES	833.078,92	739.444,23	89%
1	SERVICIOS	155.348,50	113.934,98	73%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.175,00	6.624,69	72%
6	TRANSFERENCIAS	40.004,52	38.718,06	97%
9	CUENTAS ESPECIALES	544,56	0	0%
	TOTAL PROGRAMA 219	1.038.151,50	898.721,96	87%

1/Si la partida de cuentas especiales hubiese sido ejecutada por el M. Hacienda la ejecución hubiese ascendido a 87%
Fuente: SIGAF

Cuadro 1.1.5
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Programa 223-Dirección de Protección del Consumidor
Informe de Ejecución al 31-12-2017
Cifras en miles de colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto Actual	Devengo	% de Ejecución
0	REMUNERACIONES	957.931,41	815.824,10	85%
1	SERVICIOS	120.496,52	110.050,82	91%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.217,60	3.437,87	42%
5	BIENES DURADEROS	3.150,00	2.506,21	80%
6	TRANSFERENCIAS	25.851,85	22.367,85	87%
9	CUENTAS ESPECIALES	24.420,30	0	0%
	TOTAL PROGRAMA 223	1.140.067,68	954.186,85	84%

1/Si la partida de cuentas especiales hubiese sido ejecutada por el M. Hacienda la ejecución hubiese ascendido a 86%
Fuente: SIGAF

Cuadro 1.1.6
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Programa 224-Dirección de Promoción de la Competencia
Informe de Ejecución al 31-12-2017
Cifras en miles de colones

Código presupuestario	Descripción	Presupuesto Actual	Devengo	% de Ejecución
0	REMUNERACIONES	430.164,72	373.998,27	87%
1	SERVICIOS	6.142,92	1.507,28	25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.201,75	1.904,94	59%
5	BIENES DURADEROS	5.175,00	-	0%
6	TRANSFERENCIAS	12.404,19	10.364,02	84%
9	CUENTAS ESPECIALES	28.590,66	28.590,66	100%
	TOTAL PROGRAMA 224	485.679,24	387.774,51	80%

1/Si la partida de cuentas especiales hubiese sido ejecutada por el M. Hacienda la ejecución hubiese ascendido a 86%
Fuente: SIGAF

Con base en el cuadro anterior y sin considerar los recursos de crédito público, complete el siguiente cuadro con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%:

Cuadro 1.2
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas
Al 31 de diciembre, 2017

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva		
		Acción	Responsable de la ejecución	Encargado(a) del seguimiento
0 Remuneraciones	<p>Programa 217 – Mejora Regulatoria:</p> <p>Durante 9 meses pasó el puesto de Director vacante, durante 3 meses el puesto de un Profesional Jefe 3 al pasar al puesto de Director, y por 6 meses un Profesional 2 (Economista) al estar congelado por la Directriz H-070.</p>	<p>No depende del ejecutor del programa. Lo más que se hace es emitir justificaciones de la necesidad del personal.</p>	<p>Carlos Mora Gómez, Viceministro a cargo de la Dirección.</p>	<p>En el caso que se fuera ejecutado toda la partida al 100%, la ejecución total del presupuesto de la oficina hubiera sido de un 99%. La programación se vio afectada en atrasos en la emisión de informes de control previo por la falta de personal en economía y en algunos casos en la toma de decisiones se dieron atrasos por la falta al 100% del Director, que a pesar de estar recargado en el Viceministro, que en razón de su cargo y de los compromisos de su Despacho se debía esperar su regreso.</p> <p>En octubre del 2017 se nombró una Directora quién ocupa el cargo hasta mayo 2018.</p>
	<p>Programa 218 – Dirección de Calidad:</p> <p>La partida de remuneraciones llegó a un 86,58% debido a la vacante desde el mes de julio del 2017 de la Directora de Calidad, la señora doña Isabel Cristina</p>	<p>Nombrar un(a) Director(a)</p>	<p>Vice ministro Carlos Mora Gómez Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Debido al pronto Cambio de Gobierno, este puesto así como similares de su naturaleza, quedarán para la</p>

	Araya Valerio. En su lugar, el señor Viceministro don Carlos Mora Gómez está designado Director a.i.			futura Administración definir quién ocupará el cargo.
	<p>Programa 223 – Protección al Consumidor:</p> <p>La ejecución de esta partida se afectó porque se tuvo las siguientes plazas vacantes: 4 en enero, 6 en febrero, marzo y abril, 4 en mayo y 5 en el segundo semestre. Una funcionaria incapacitada todo el año, puesto en el cual se pudo nombrar a un suplente solamente en el segundo semestre y una funcionaria con licencia de fase terminal sin goce de salario otorgada por la Caja costarricense del Seguro Social desde el 26 de mayo a la fecha. Además, se presupuestó un aumento en las dietas para los miembros de la Comisión Nacional del Consumidor, el cual se aprobó hasta el segundo semestre.</p>	Realizar las gestiones necesarias para descongelar las plazas y realizar el trámite para el nombramiento de personal en ellas.	Jefe del Depto de Procedimientos Administrativos	El porcentaje de ejecución de esta partida afectó el cumplimiento de la meta del indicador "Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados" porque hubo una disminución del personal que tenía a cargo esta meta que no se pudo reponer por la aplicación de la Directriz de congelamiento de plazas vacantes.
	<p>Programa 224 Promoción de la Competencia</p> <p>El tiempo requerido para el reclutamiento y la selección de tres personas que llegaron a ocupar nuevos puestos, así como la renuncia de una funcionaria y el tiempo que se requirió para que se autorizara un nuevo nombramiento. Finalmente, el hecho de que dos funcionarias se acogieran a la pensión, una de ellas de manera no programada llevaron a la subejecución de la partida</p>	El tiempo de reclutamiento y selección no está en muchas ocasiones bajo el control de esta Dirección o del Departamento de Recursos Humanos por lo que es difícil tomar acciones más que tener un perfil claro de las personas que se requieren contratar para ocupar el puesto.	Director	No hubo afectación
1 – SERVICIOS	<p>Programa 218 – Dirección de Calidad:</p> <p>Partida información: para la publicación de los decretos ejecutivos, tarea que ocasiones implica trámites ante otros ministerios, ya que algunos reglamentos técnicos son firmados por varios Ministros y deben pasar por el trámite de revisión en Leyes y Decretos y el despacho del Presidente, varias firmas que se atrasaron y no fue posible su publicación en La Gaceta.</p>	Coordinar con los diversos despachos, Leyes y Decretos y con la Asesoría Jurídica de la Casa Presidencial para agilizar los procesos de firma de los Decretos Ejecutivos.	Tatiana Cruz Ramírez	Respecto a la partida de información, la no ejecución de los montos, fueron por circunstancias normales de la publicación de reglamentos y no afectó de manera directa la no ejecución.

<p>Se publicaron 10 reglamentos, sin embargo solo 1 es de la competencia del MEIC publicarlo. Los demás reglamentos fue el deber de otras instituciones publicarlos, la Dirección de Calidad trabajó y realizó avances importantes en otros reglamentos competencia del MEIC, sin embargo no llegaron a la fase de publicación final.</p> <p>La partida de Servicios de Ingeniería: por ser la primera vez en la Dirección de Calidad que se llevan a cabo este tipo de contrataciones (servicios de laboratorio), los cuales prioritariamente debían corresponder a contratar laboratorio con ensayos acreditados, en razón del artículo 34 de la Ley N° 8279 del Sistema Nacional para la Calidad, se requirió de un trabajo previo complejo con varios pasos, entre éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a- Revisar los reglamentos técnicos competencia del MEIC y valorar los métodos de ensayos aplicables a los productos objeto de evaluación. b- Investigar en el mercado los laboratorios con ensayos acreditados y conocer la capacidad técnica de análisis de éstos, a fin de consultar los tiempos de respuesta de los análisis requeridos y los costos asociados a estos. c- Negociar con los laboratorios las disponibilidades de espacio para llevar a cabo los análisis y comprometer la entrega de los resultados de estos análisis (se contrataron 2 laboratorios de universidades y 1 privado). d- Elaborar los términos de referencia respectivos y los ajustes correspondientes para tramitar a través de las compras del Sistema de Compras Públicas (SICOP) las contrataciones respectivas. 	<p>Agilizar para 2018 las gestiones para la contratación de estos servicios con base en la experiencia de las contrataciones en 2017.</p>	<p>Orlando Muñoz Hernández</p>	<p>La programación presupuestaria se vio afectada por la razón señalada en el inciso f- de los Factores que afectaron la Ejecución Presupuestaria, que en caso contrario su ejecución hubiese sido cercana al presupuesto estimado.</p>
---	---	--------------------------------	---

e- Los plazos de contratación y requisitos administrativos en SICOP tienen plazos que no son del control del ejecutor.

f- En vista de todo lo que realizó la Dirección de Calidad para la verificación, en ciertas oportunidades cuando se realizaban estos trabajos de ingeniería, la estimación de muestras a analizar fue mayor de lo que realmente se ofrecía en el mercado, de ahí que dicha situación afectó y no se logró una ejecución mayor del presupuesto.

La partida de Viáticos dentro del país:

Debe recordarse que la cantidad solicitada para esta partida correspondía a ¢20,545,998,00 de los cuales fueron asignados en el presupuesto en el primer semestre sólo ¢1,944,798,00.

Fue hasta en el presupuesto extraordinario (Decreto Legislativo N° 9496) que ingresó en julio de 2017 un adicional de ¢18,773,500,00 con lo que se y trabajó y trató de ejecutar en el segundo semestre del 2017.

No obstante lo anterior, a raíz de la tragedia que ocasionó la Tormenta Tropical Nate a principios de octubre 2017 en vidas humanas, comercios e infraestructura vial, entre otros, en varias regiones del país, se debió suspender una serie de giras que se tenían programadas fuera de la GAM, lo que imposibilitó hacer un uso más eficiente de esos recursos, no obstante, aún con esos inconvenientes se logró avanzar en esa línea, luego cuando se ordenó devolver al Estado aquellos recursos que no se lograrían ejecutar, con base en el DE-40540-H (La Gaceta del 07-08-2017 se calculó que se regresarían al Estado alrededor de ¢12,000,000,00, lo que posteriormente no ocurrió con ocasión de la Tormenta Nate, al considerar su posible utilización en la atención de dicha tormenta.

La programación de la ejecución se ha planteado conforme las necesidades institucionales, su baja ejecución se debe a una asignación tardía de los recursos.

Orlando Muñoz
Hernández

La programación presupuestaria fue afectada en vista de una asignación tardía de los recursos y por la Tormenta Tropical Nate que obligó a suspender otras giras fuera de la GAM.

<p>La partida de actividades de Capacitación: Debido al Decreto Ejecutivo N° 40540-H publicado en el Diario Oficial la Gaceta el pasado 7 de agosto del 2017, las Sub-partidas presupuestarias de actividades de capacitación, quedaron congeladas, hasta tanto no se gestionara la solicitud de ejecución previa justificación, por lo que en espera de dicha respuesta no se ejecutaron en el plazo requerido, es decir, para aplicarlo en la fecha de la actividad programada, por lo que se gestionaron donaciones con base en convenios de cooperación con entidades internacionales con sede en el país, que tienen relación con la materia o ante organismos miembros en el CODEX. Y no fue sino hasta el 27 de octubre 2017, que se informó en una reunión con el área administrativa (proveeduría y financiero contable) que ya se podía ejecutar el dinero, sin embargo, ya para ese momento la actividad más grande e importante de Capacitación como lo es la Inauguración de la Semana de la Inocuidad de los Alimentos, para el que estaba destinado ese dinero, estaba muy próxima a realizarse y no había margen de tiempo para utilizar ese dinero.</p> <p>La partida de actividades de Protocolo y social: Se estuvo muy cerca de lograr un 90%, el total ejecutado fue de 87%.</p>	<p>Realizar las reservas presupuestarias antes para comprometer el dinero y con el dinero ya comprometido, se debe ejecutar para las actividades programadas</p> <p>Contratar los servicios meses antes de los eventos que tienen fecha establecida.</p>	<p>Tatiana Cruz Ramírez</p> <p>Tatiana Cruz Ramírez</p>	<p>Respecto a la partida de Capacitación, se vio afectada por la directriz de devolver lo no ejecutado a la fecha, de tal manera que la actividad programada para el mes de la calidad (noviembre), se celebró la Semana Nacional de la inocuidad de los alimentos, de tal manera que para no cancelarla se acudió al IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), al ILSI (International Life Sciences Institute, Mesoamérica) y al Organismo Regional de la Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para que en razón del tema afín a su gestión apoyaran, por lo que se pudo llevar a cabo las actividades programadas.</p> <p>Al haberse logrado casi la meta, no afectó significativamente las metas</p>
<p>Programa 219 – DIGEPYME: Rebaja presupuestaria N°40540-H, que Hacienda no aplicó.</p>		<p>Rosa Elena Monge</p>	<p>No se gestionaron las contrataciones previstas en el segundo semestre, ocasionando una subejecución de la partida</p>
<p>Programa 224 – Promoción de la Competencia Diversos factores incidieron en la ejecución:</p>	<p>Realizar una mejor planificación de los gastos</p>	<p>Director</p>	<p>No hubo afectación</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Se sobreestimó el gasto en Información, ya que quedaron pendientes nombramientos de los comisionados suplentes, y las publicaciones por motivos de viaje fueron escasas. • No fue necesario realizar varias traducciones de documentos para la OCDE. • Se cancelaron varias actividades de capacitación por cuanto los informes contratados no estuvieron finalizados. • Adicionalmente, la directriz presidencial para restringir el gasto en actividades protocolarias y sociales llevó a la subejecución de la partida. 			
<p>2. Materiales y Suministros</p>	<p>Programa 215 – Actividades Centrales: Esta partida refleja gastos ejecutados por la suma de ¢28,46 millones, equivalente al 83,95% del monto autorizado; ello significa un monto no ejecutado de ¢5,44 millones. Aquí es importante tomar en cuenta tres factores que influyeron en la ejecución de esta partida, a saber</p> <p>1) Como parte de los preparativos para el traslado a un nuevo edificio se procedió a utilizar materiales y suministros en bodega en mayor medida para reducir los inventarios, de manera tal que permita optimizar el espacio de bodegas en el nuevo edificio. El MEIC no cuenta con un sistema automatizado para el manejo de inventarios, el cual se desarrollará en el 2018, partiendo de un sistema donado por la Procuraduría General de la República, que será adaptado a las necesidades de la institución y que permitirá un mejor manejo de inventarios.</p> <p>2) Asociado al punto anterior, el MEIC inició un proceso de contratación por demanda de materiales y suministros, que a futuro le permita mantener en bodega únicamente lo estrictamente necesario para asegurar las operaciones de la institución.</p>	<p>Se dará el seguimiento para que el Departamento de TI proceda con la compra de licencias que le permitan la programación del sistema de inventarios, el cual será alimentado por la Proveeduría Institucional.</p> <p>Continuar realizando las cargas de los contratos por demanda según sea la necesidad real, de conformidad con un control cruzado de requisiciones entrantes a la Proveeduría Institucional.</p>	<p>Luis Guillermo Rojas Solano, Jefe TI.</p> <p>Rodolfo Bonilla Núñez, Proveedor Institucional.</p> <p>Rodolfo Bonilla Núñez, Proveedor Institucional.</p> <p>Nautilio Guevara Aguilar, Jefe Departamento de</p>	<p>José Rafael Gómez Departamento Financiero Contable.</p> <p>Mario Alvarez Rosales, Director Administrativo y Oficial Mayor</p>

<p>3) En algunas subpartidas no se registraron gastos o bien fueron reducidos. Entre las subpartidas no ejecutadas, se consideran las relacionadas a Materiales y Productos Metálicos, Minerales y Asfálticos, Madera y sus derivados, Eléctricos y telefónicos, Materiales de Vidrio y de plástico, así como otros Materiales de Construcción, éstas señalan una subejecución en vista de que no se compraron materiales y productos de esta naturaleza por considerar que próximamente el MEIC se estará trasladando a un nuevo edificio, lo que hace no rentable seguir invirtiendo en un edificio tan depreciado como el actual a menos que sea una urgencia la cual no hubo.</p>		<p>Realizar compras de los citados materiales y productos únicamente si son de urgencia real, mientras el MEIC se traslada al nuevo Edificio.</p> <p>Y eventualmente se realizan ajustes al Presupuesto en caso de no requerir estos recursos en el nuevo Edificio.</p>	<p>Servicios Generales</p> <p>Nautilio Guevara Aguilar, Jefe Departamento de Servicios Generales</p> <p>Nautilio Guevara Aguilar, Jefe Departamento de Servicios Generales</p> <p>Mario Alvarez Rosales, Director Administrativo y Oficial Mayor</p>	<p>Mario Alvarez Rosales, Director Administrativo y Oficial Mayor</p>
<p>Programa 218 – Dirección de Calidad:</p> <p>Partida de Tintas, pinturas y diluyentes: El saldo no ejecutado corresponde mayoritariamente a tintas, pinturas y diluyentes ya que si bien se tramitó en tiempo la gestión de compra, la Proveeduría Institucional luego nos envió un comunicado que la empresa adjudicada para abastecer de este producto al Ministerio, no podía entregar lo solicitado y si se requería algún producto se solicitara por medio de caja chica, pero ya no había tiempo suficiente para realizar la gestión nuevamente bajo ese modelo de compra.</p> <p>Partida Útiles y materiales de Oficina y Cómputo: Está partida llegó casi al 70% de su ejecución, faltaron menos de 40 mil colones para llegar al 90% de la ejecución, debido a que con los materiales existentes en bodega se pudo subsistir, por lo que no se requirió mayor cantidad este tipo de insumos, cual no se requirieron compras adicionales.</p> <p>Partida de productos de papel, cartón: Se utilizó en menor medida este tipo de productos ya</p>		<p>Materiales y Suministros:</p> <p>1. Coordinar con la Proveeduría Institucional la adquisición de éstos bienes a principio de cada período de ejecución año 2018. Para tener los suministros en tiempo. Esto para todas las partidas de.</p> <p>2. Hacer una lista de los materiales que se no se están utilizado, para tener una programación mucho más exacta para el siguiente período.</p>	<p>Tatiana Cruz Ramírez</p>	<p>Se tenía remanentes del período anterior por lo que no se vio afectado completamente el suministro de estos bienes e oficina para elaborar las tareas diarias de los colaboradores de la Dirección de Calidad. Los otros materiales y suministros se tenían abasto suficiente y se cumplieron las metas.</p>

	<p>que se tuvo una impresora menos y se procuró utilizar menos papel y más archivos digitales.</p> <p>Partida de materiales de limpieza: Se superó el 70% y monetariamente faltó poco más de ¢ 48 mil colones para llegar al 90%, se hizo un uso mesurado de los implementos de limpieza</p> <p>Partida de Otros útiles, materiales y suministros: Esta partida se utiliza mayoritariamente en bolsas para realizar la verificación de mercado. Por lo que dura el trámite de contratación administrativa que tiene plazos establecidos, es un poco más lento de la realidad que se ocupan las bolsas por ello se utiliza caja chica en mayores ocasiones para adquirir este producto.</p>			
	<p>Programa 223 – Protección al Consumidor:</p> <p>La institución optó en este año por suscribir contratos según demanda para la compra de materiales y suministros y para el mantenimiento de equipos, por lo que los programas solo podían adquirir estos bienes y servicios según la demanda del ministerio, al tener la institución suministros y materiales en bodega llevó a que los programas tuvieran pocas opciones de ejecución de esta partida. En el caso del mantenimiento lo asumió la institución.</p>	Para el 2018 se presupuestó montos menores con relación al 2017.	Encargada de la ejecución presupuestaria	El porcentaje de ejecución de esta partida no afectó la programación presupuestaria.
	<p>Programa 224 – Promoción de la Competencia</p> <p>El gasto en Útiles y materiales de Oficina resultó sobreestimado por cuanto el inventario del Ministerio de estos suministros a final de 2016 resultó elevado.</p>	Realizar una mejor planificación y ejecución del presupuesto	Director	No hubo afectación ya que se trata de insumos no esenciales
5- Bienes Duraderos	<p>Programa 215 – Actividades Centrales.</p> <p>El gasto en esta partida ascendió a ¢83,15 millones para un porcentaje de ejecución del 67,59% con respecto al presupuesto autorizado. Aquí es importante tomar en cuenta lo siguiente:</p>			

<p>i) Un proceso de adquisición de 39 computadoras de escritorio resultó infructuoso, producto de:</p> <p>a) La aprobación de los recursos fue tardía. En el proceso de aprobación del presupuesto ordinario, la Asamblea Legislativa recortó los recursos para Tecnologías de Información y Telecomunicaciones del MEIC, por ello y ante las necesidades institucionales, en presupuesto extraordinario se volvieron a incluir los recursos, sin embargo la aprobación se dio hasta en el mes de julio 2017; y</p> <p>b) En atención al artículo 8 del decreto de Contingencia Fiscal fue necesario presentar una solicitud de excepción ante los ministros de MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y Ministerio de la Presidencia. La autorización para la compra le fue comunicada al MEIC mediante correo el 26 de setiembre del 2017.</p> <p>c) Mediante una contratación abreviada, se estuvo a punto de adjudicar la contratación. Sin embargo, el plazo resultó insuficiente para adjudicar y recibir los equipos, era muy riesgoso continuar.</p> <p>ii) Las licencias se obtuvieron a un precio menor al estimado, en parte por el hecho de que el tipo de cambio resultó inferior al previsto. En este caso cabe indicar que las licencias en el MEIC son renovadas entre noviembre y diciembre, y por un tema de riesgo cambiario era de esperar que esa variable fuera mayor al dato observado, debido a la caída y luego estabilización que se dio durante el año.</p>	<p>El presupuesto del 2018 no cuenta con contenido presupuestario para realizar este tipo de adquisición.</p> <p>El tipo de cambio es incierto por lo que las políticas presupuestarias siempre indican un diferencial del 10%, siendo esto un margen riesgoso de subejecución, sin embargo deben de estimarse según el mercado más el diferencial.</p>	<p>Mario Alvarez Rosales, Director Administrativo y Oficial Mayor</p> <p>Luis Guillermo Rojas Solano, Jefe TI</p>	<p>José Rafael Gómez Departamento Financiero Contable</p> <p>Mario Alvarez Rosales, Director Administrativo y Oficial Mayor</p>
<p>Programa 223 – Protección al Consumidor:</p> <p>Lo adquirido (grabadoras y licencias) en esta partida se compraron a un costo inferior a lo cotizado, de ahí la razón de una ejecución menor.</p>	<p>No se tiene presupuesto para el 2018.</p>	<p>Encargada de la ejecución presupuestaria</p>	<p>El porcentaje de ejecución de esta partida no afectó la programación presupuestaria.</p>
<p>Programa 224 – Promoción de la Competencia</p>	<p>Los problemas presentados no corresponden a esta</p>		<p>No hubo afectación</p>

	Lamentablemente las contrataciones efectuadas a lo largo del año resultaron infructuosas	Dirección, por lo que deberán los responsables buscar acciones correctivas a futuro.		
6 Transferencias Corrientes	<p>Programa 217 - Mejora Regulatoria</p> <p>Dado que en la partida de remuneraciones se encontraron puestos vacantes se afectó la ejecución de esta partida al estar correlacionadas y se dio pocas incapacidades.</p>	Depende de factores que están fuera del control del Programa debido a que son incapacidades y pagos a la CCSS y Pensiones asociados al pago de salarios.	Carlos Mora Gómez, Viceministro a cargo de la Dirección	Se correlaciona con la ejecución de la partida de salarios, y en lo que respecta a incapacidades estas fueron muy pocas lo que no afectó la programación presupuestaria, y por lo tanto se ejecutó solo un 28%.
	<p>Programa 218 - Dirección de Calidad</p> <p>Dinero no ejecutado se debe a los recursos por pago de prestaciones, y los recursos para el pago de incapacidades. En esta dirección se tuvo una funcionaria con una incapacidad importante. Eventualmente la colaboradora realizó una pensión por incapacidad y dejó de laborar para la Dirección de Calidad, situación que dejó al presupuesto fuera de control de la Dirección. El otro remanente fue un sobrante del decimotercer mes.</p>	Ningún colaborador de la Dirección de Calidad tiene algún padecimiento crónico y se espera utilizar el presupuesto en las incapacidades normales que pueden ocurrirle a alguno de los 20 funcionarios.	Unidad de Financiero Contable/ Carlos Mora Gómez	
	<p>Programa 223 - Protección de Consumidor</p> <p>Las cargas sociales se ejecutaron en un monto menor a raíz de las plazas vacantes. En cuanto a las indemnizaciones por incapacidades y el monto para cubrir la cuota del organismo internacional, lo estimado fue mayor a lo ejecutado, razón por la que se afectó la ejecución total.</p>	Llevar un mayor control de los gastos en las subpartidas	Encargada de la ejecución presupuestaria	El porcentaje de ejecución de esta partida no afectó la programación presupuestaria.
	<p>224 - Promoción de la Competencia</p> <p>Previsión para incapacidades, este año no se presentaron con mucha frecuencia.</p>	Dado que se trata de una previsión para incapacidades del personal es poco probable que puedan ser certeras en un 100%	Director	No hubo afectación

1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al (a) Director (a) del Programa o Subprograma

2/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

Fuente: Información suministrada por Directores y ejecutores de Programa

Complete el siguiente cuadro con las partidas que presentaron al Primer Semestre un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45% **y** que al cierre del ejercicio 2017 tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%, lo anterior sin considerar los recursos de crédito público:

Cuadro 1.3
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Factores y razones que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas
Al 31 de diciembre, 2017

Partida Presupuestaria	Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria
0-Remuneraciones	<p>Programa 217 – Mejora Regulatoria:</p> <p>A partir del mes de julio ingresa el Profesional del Servicio Civil 2 a laborar a la Dirección.</p> <p>En el mes de octubre fue nombrado Director, esto con un ascenso a una de las Jefaturas.</p>	<p>Durante 9 meses pasó el puesto de Director vacante, y fue hasta octubre que se nombra directora, pasando una jefatura interna a dicho puesto y quedando así durante 3 meses vacante el puesto de un Profesional Jefe 3, lo cual son remuneraciones altas que afectaron que la partida no se ejecutara a más de un 90%, además que por 6 meses un Profesional 2 (Economista) estuvo vacante al estar congelado por la Directriz H-070.</p>
1 – SERVICIOS	<p>Programa 218- Dirección de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partida de Información: se coordinó con los diversos despachos, Leyes y Decretos y con la Asesoría Jurídica de la Casa Presidencial para agilizar los procesos de firma de los Decretos Ejecutivos, una vez concluidas las etapas previas a la firma del Sr. Presidente. Se realizaron propuestas de ajustes a los trámites de elaboración de RT sombrilla (es decir, que incluye varios productos para un uso general, por ejemplo: materiales para la construcción) para evitar atrasos por la gran cantidad de oposición recibida de los sectores afectados a este tipo de reglamento. • Partida de Servicios de ingeniería: Se efectuaron los trabajos de verificación de mercados para las mercancías de varilla, cemento, miel de abeja, análisis de leches fluidas, en polvo y otros productos lácteos (perecederos y no perecederos). • Partida de Capacitación: Proceder con el trámite respectivo de las contrataciones necesarias en una etapa temprana para llevar a cabo las actividades. 	<p>*Partida de información: Sigue existiendo una atrasos en distintas etapas del proceso para la publicación de los RT.</p> <p>*Partida de Servicios de ingeniería: Se realizaron los análisis, se encontró que muchos de los estos no requerían otro de tercer tanto, por lo que redujo la ejecución al no efectuarlo.</p> <p>* Partida de Capacitación: Lo mencionado en el cuadro 1.1.2 del presente informe imposibilitó la ejecución del presupuesto correspondiente</p>

	<p>Programa 219 - DIGEPYME</p> <p>No se gestionaron las contrataciones previstas en el segundo semestre, ocasionando una subejecución de la partida.</p>	<p>Rebaja presupuestaria N°40540-H, que Hacienda no aplicó.</p>
	<p>Programa 223 - Protección del Consumidor</p> <p>Realizar las gestiones necesarias para nombrar personal en las plazas vacantes.</p>	<p>Puestos vacantes durante todo el año por diferentes razones, una funcionaria incapacitada todo el año, una funcionaria con licencia de fase terminal sin goce de salario otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social desde el 26 de mayo a la fecha y por último que la solicitud de aumento de las dietas para los miembros de la Comisión Nacional del Consumidor, se aprobó por parte del Consejo de Gobierno hasta el segundo semestre.</p>
2 - Materiales y Suministros	<p>Programa 2015: Actividades Centrales:</p> <p>a) Se realizó el seguimiento oportuno de las cuentas de la partida, donde se determinó reasignar recursos a otras subpartidas mediante el Decreto de Modificación Presupuestaria N° 007-2017.</p> <p>b) Se adjudicó el contrato por demanda de tintas, pinturas y diluyentes con la orden de compra N° 0822017021500036.</p> <p>c) Se adjudicó la compra de las Llantas para la flotilla Institucional del MEIC, mediante procedimiento 2017CD-000095-0008100001.</p> <p>Esas acciones permitieron aumentar la ejecución de esta partida de manera significativa, hasta alcanzar el 83,95%. No obstante, tal como se indicó en el cuadro 1.2 otras razones impidieron una mayor ejecución, que en todo caso las decisiones de gasto se hicieron con la mayor racionalidad posible. La subejecución además no afectó el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p>	<p>Descritas en el Cuadro 1.2</p>
	<p>Programa 218 – Dirección de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se espera una vez acabado los inventarios de productos se procederá a realizar los procesos de contratación administrativa necesarios. 	<p>*Partida de Suministros: No todos los suministros se acabaron y se fue más eficiente en el uso y racionabilidad de los suministros</p>
	<p>Programa 219 - DIGEPYME</p> <p>Rebaja presupuestaria N°40540-H, que Hacienda no aplicó.</p>	<p>No se gestionaron las contrataciones previstas en el segundo semestre, ocasionando una subejecución de la partida</p>
2 Materiales y suministros.	<p>Programa 223 – Protección del Consumidor</p> <p>Coordinar con el administrador de los contratos según demanda de los materiales y suministros para la compra de esos artículos. Efectuar la compra de artículos de oficina que no están incluidos en los contratos según demanda.</p>	<p>La institución optó en este año por suscribir contratos según demanda para la compra de materiales y suministros y para el mantenimiento de equipos, por lo que los programas solo podían adquirir estos bienes y servicios según la demanda del ministerio,</p>

		al tener la institución suministros y materiales en bodega llevó a que los programas tuvieran pocas opciones de ejecución de esta partida.
5- Bienes Duraderos	<p>Programa 215 – Actividades Centrales</p> <p>a) Se adjudicó la compra de sillas ergonómicas para los funcionarios del MEIC, mediante procedimiento 2017CD-000085-0008100001.</p> <p>b) Se renovaron las licencias según el cronograma de vencimiento facilitado por el Departamento de TI. Los procedimientos de contratación realizados fueron:</p> <p>b.1) 2017CD-000121-0008100001</p> <p>b.2) 2017CD-000117-0008100001</p> <p>b.3) 2017CD-000100-0008100001</p> <p>c) Se aumentó el presupuesto de esta partida.</p> <p>Las acciones surtieron efecto aumentando la ejecución. Sin embargo, en el II semestre aumentó el presupuesto de esta partida y no fue posible ejecutarlo acorde con lo previsto. En el cuadro 1.1.2 se incluyeron las explicaciones del caso.</p>	Descritas en el Cuadro 1.2
	<p>Programa 223 - Protección del Consumidor</p> <p>Se hicieron las solicitudes de pedido correspondientes.</p>	Las grabadoras y licencias de software se compraron a un precio menor a lo cotizado.
6 - Transferencias Corrientes	Programa 217 - Mejora Regulatoria: N.A.	Depende de factores que están fuera del control del Programa debido a que son incapacidades y se dieron poco, y pagos a la CCSS y Pensiones asociados al pago de salarios, lo que afectó la ejecución de la partida en más de un 90%.

Fuente: Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)
Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF)

Sobre transferencias

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (sin considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el siguiente cuadro, lo anterior, con el fin de conocer las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que llevaron a cabo sobre éstos en el 2017; así como los saldos disponibles en caja única:

Cuadro 1.4
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Acciones de dirección, coordinación y vigilancia de recursos transferidos

Al 31 de diciembre de 2017

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos ^{1/}	
		Al 31 diciembre 2016	Al 31 diciembre 2017
Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)	Informes de Ejecución	140.010.373,34	166.919.873,12
Sistema para Banca para el Desarrollo (FINADE)		14.123.900.025,61	1.280.485.853,93

^{1/} El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Fuente: Tesorería Nacional – Caja Única

Nombre y firma del máximo jerarca: Geannina Dinarte Romero

Sello:

2. APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea cuantificable según ley (productos, indicadores, metas)).

Objetivo: Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: 217- Mejora Regulatoria

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Dirección de Mejora Regulatoria
Programa presupuestario 217
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de medida	Meta			Porcentaje de avance	Grado de avance
		Programada	Alcanzada			
Emisión y acompañamiento en la aplicación de políticas y directrices de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites	Institución acompañada en el proceso de implementación de políticas y directrices	10	11	100%	X	1 0 0

Fuente: Datos Dirección de Mejora Regulatoria

Como parte del proceso de acompañamiento a las instituciones en la correcta aplicación de la Ley 8220 y sus herramientas, así como de las políticas y directrices que se emiten en la Dirección de Mejora Regulatoria, en el año se brindó asesoría a las Municipalidades de Desamparados, Puntarenas, Montes de Oro, Heredia, Liberia, Cañas, Bagaces, La Cruz, Abangares, Tilarán, y el Consejo Municipal de Distrito de Paquera.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto” y además, realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Dirección de Mejora Regulatoria
Programa presupuestario 217
Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017
(En millones de colones)

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados ^{1/}	Ejecutados ^{1/ 2/}		E	PE	NE
Emisión y acompañamiento en la aplicación de políticas y directrices de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites	Porcentaje de criterios de control previo emitidos	60%	99%	165%	111,95	90,77	81	-	X	-
	Porcentaje de criterios ex post emitidos	25%	31%	125%	47,98	38,90	81	-	X	-
	Porcentaje de instituciones capacitadas y asesoradas	25%	43%	173%	159,93	129,67	81	-	X	-

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

^{2/} Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

La Dirección de Mejora Regulatoria ha cumplido satisfactoriamente las metas de los indicadores, esto gracias al esfuerzo de los colaboradores del MEIC y de las instituciones involucradas, dado que la mejora regulatoria es un trabajo conjunto y el MEIC como rector coordina con las instituciones la implementación de planes y programas que permitan la simplificación de trámites y la aplicación de regulaciones eficaces, eficientes y equilibradas; puesto que todas las metas se cumplieron y más bien se sobrepasaron, se podría decir que el cumplimiento fue efectivo.

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, esta fue de un 81% por motivos de que existieron puestos vacantes (Director -9 meses-, Profesional 2 -6 meses-, y Jefe Profesional 3 -

3 meses-) principalmente, dado que, si se fueran ocupado estos puestos la ejecución sería de un 99%, tal que las partidas de servicios, materiales y suministros que son de apoyo a las acciones que desarrollan los funcionarios y para desarrollar proyectos de mejora regulatoria se ejecutaron en un 95% y más, en especial en las referentes al desarrollo de sistemas para la plataforma Trámites Costa Rica y en la de gestión y apoyo para la I fase del proyecto de simplificación en la Región Chorotega, si quedaron recursos en información dado que tres decretos no fue posible publicados al quedar pendiente la firma de la Presidencia de la República y en lo que respecta al Decreto Ejecutivo N° 40540 – H sobre la continencia fiscal no se ejecutaron recursos para el desarrollo de actividades de capacitación y algunas giras se suspendieron, por lo demás a ejecución fue efectiva.

A pesar de lo anterior, según los lineamientos establecidos en la tabla de grado de efectividad, que combina la ejecución presupuestaria con el cumplimiento de los indicadores, la labor de la Dirección se clasifica como Parcialmente Efectiva, esto por el grado de ejecución presupuestaria que es menor al 100%, pero si el cumplimiento de los indicadores. No se definen acciones correctivas dado que la no ejecución al 100% del presupuesto fue por acciones fuera del control del ejecutor del programa al estar de por medio la Directriz N° 70-H y el Decreto Ejecutivo N° 40540-H.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

1. Porcentaje de criterios de control previo emitidos

Durante el 2017 se emitieron 198 criterios sobre proyectos de regulación, de los cuales el 93% corresponden a la Administración Centralizada y solo un 7% a la Administración Descentralizada. La meta anual es de 120 criterios (60% de 200), lo cual representa un cumplimiento de un 99%, y un avance de un 165% de la meta.

El beneficio que se obtiene con este indicador y meta es que con la revisión de las propuestas de regulación y confección de los informes se garantiza que las regulaciones cuenten con

los principios regulatorios, como por ejemplo: Reglas Claras, Cooperación Intra e Interinstitucional, Presunción de Buena Fe, Transparencia, Economía Procesal, Legalidad, Publicidad, Celeridad, Eficiencia, Eficacia, otros; de esta forma la población costarricense y extranjera que acude a realizar trámites se ve beneficiada al tener que presentar trámites que sean eficientes, eficaces y equilibrados.

Por otra parte, todas las propuestas son puestas a Consulta Pública en el Sistema de Control Previo (SICOPRE), la cual brinda transparencia a la población en general, e incluso todo ciudadano puede realizar comentarios y/o observaciones a las propuestas que se encuentran en Consulta Pública.

La meta fue sobrepasada debido al flujo de regulaciones que ingreso para revisión de control previo, este no depende del Dpto. de Análisis Regulatorio, decidir cuales regulaciones se analizaran, ya que cuando ingresan al SICOPRE se debe emitir informe de todas las regulaciones, específicamente el informe es vinculante para la Administración Central, y recomendador para la Administración Descentralizada. Este flujo depende de la cantidad de regulaciones que elaboren los ministerios o instituciones descentralizadas.

2. Porcentaje de criterios ex post emitidos

En el año 2017 se han emitido 5 criterios de control Expost, la meta anual es de 4 criterios (25% de 16), lo cual representa un cumplimiento de un 31%, y un avance de un 125% de la meta.

- a. Consulta sobre la aplicación del Reglamento No. 39294-S
- b. Reglamento para los procesos de adopción nacional e internacional
- c. Reglamento para la Emisión, Utilización y Reposición de los dispositivos de acceso al Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos
- d. Requisitos para los distintos trámites para el Impuesto de Patentes
- e. Solicitud de la exoneración de redes de alcantarillado.

Con esta acción, la población costarricense en general es quien se beneficia con la revisión de las propuestas de regulación y confección de los informes, ya que se garantiza que las regulaciones (Decretos Ejecutivos / Reglamentos) que se encuentran vigentes y que No cumplen con los principios de mejora regulatoria, deban de modificar dichas regulaciones, de tal forma que las mismas cumplan con los principios regulatorios, como por ejemplo: Reglas Claras,

Cooperación Intra e Interinstitucional, Presunción de Buena Fe, Transparencia, Economía Procesal, Legalidad, Publicidad, Celeridad, Eficiencia, Eficacia, otros.

La meta fue sobrepasada debido al flujo de regulaciones que ingreso para revisión de control ex post. El Dpto. de Análisis Regulatorio, debe realizar la revisión de las propuestas que ingresan, por ende, no depende del Dpto., decidir cuales regulaciones se analizaran, ya que se debe emitir informe de todas las regulaciones que recibe o identifica que incumplen los principios de mejora regulatoria.

3. Porcentaje de instituciones capacitadas y asesoradas

En el año 2017 se realizaron dos talleres denominados “Regulación Administrativa en Costa Rica” con una duración de 32 horas, al cual asistieron funcionarios de instituciones descentralizadas, a saber: INCOP, INCOPECA, INVU, CNP, INDER, CCSS, RECOPE, AyA, CONAI, CONAPE, ICODER, CONARROZ, ICAFE, PROCOMER, INA, INCOFER, ICT, JPS, INAMU, IMAS, SUPEN, SUTEL, CNFL, ARESEP, INFOCOOP y Comisión Nacional de Energía Atómica. Lo anterior representa 26 instituciones, siendo la meta anual 15, por lo que se tiene cumple la meta en un 173%, es decir, de la línea base de 60 instituciones el 25% (meta anual) se sobre pasa y cumple un 43% (26 de 60 instituciones).

El beneficio que se obtiene con este indicador y meta es que en las instituciones públicas que conforman el sector Descentralizado encargadas de emitir regulaciones, ya sean Instituciones Autónomas y Semi autónomas, Órganos con personalidad jurídica instrumental y Empresas públicas, logran la implementación de regulaciones eficientes, eficaces y equilibradas, donde se aplique la normativa vigente a fin de lograr mejoras a nivel administrativo, mejoras en las regulaciones vigentes mediante reformas ágiles, elaboración de regulaciones nuevas no omisas ni excesivas, reducir la carga administrativa, generar ciudadanos satisfechos y una mayor competitividad del país.

Dado lo anterior, y con la necesidad de contar con un sector público en el que se apliquen los principios de mejora regulatoria establecidos en la normativa nacional (Ley 8220, su reglamento, herramientas e instrumentos) y en las mejores prácticas internacionales, es que se pudo cumplir la meta y superarla, esto por cuanto se logró contar con un espacio de tiempo y espacio para brindar el taller en dos ocasiones en el año, únicas dos veces que se dio capacitación sobre el contenido de la Ley 8220 de forma completa, y a fin de tener una mayor cobertura de las instituciones que elaboran regulaciones a nivel descentralizado es que se invitó a cerca de 30 instituciones de las cuales asistieron representantes de 26; resulta de vital importancia su

capacitación dado que es el sector descentralizado quien más incumple con la presentación de regulaciones a control previo (del 100% de las regulaciones que entraron a control previo solo un 7% corresponde al sector descentralizado) y en los Planes de Mejora Regulatoria.

- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

No Aplica.

- b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Sobre la relación con la ejecución presupuestaria es importante indicar que el mayor porcentaje del presupuesto se destina al recurso humano, este es el principal insumo para ejecutar las actividades competencia de la Dirección, el resto de los recursos se utiliza para actividades de apoyo a los sectores en la simplificación de trámites y elaboración de nuevas regulaciones, así como en capacitaciones al ciudadano y empresarios, y el restante se asigna a la operación normal de las funciones; gracias a esta proporción se pudieron obtener buenos resultados ello a pesar de que los recursos son limitados para poder desarrollar otras acciones que apoyen al logro de esta meta.

- c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

El aporte a la misión del MIEC es directo dado que la mejora regulatoria y simplificación de trámites facilitan la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, y en especial que es necesaria la asesoría y capacitación en temas de mejora regulatoria a los funcionarios para que lleven adelante los procesos de simplificación de trámites en especial aquellos que impactan directamente a las PYME al reducir costos, tiempos y brindar reglas claras al empresario que desea obtener servicios del Estado para realizar su actividad empresarial.

- d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Las acciones tienen una vinculación directa con el PND tal que en el mismo se establece una meta de capacitación y asesoría a funcionarios públicos, empresarios y ciudadanos, además de las acciones de control previo para aquellas regulaciones que forman parte de los Planes de Mejora Regulatoria que requieren modificar trámites y requisitos. Por lo anterior, en el año se logró el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo relacionada con la cantidad

de administrados y funcionarios públicos informados y capacitados en las áreas de mejora regulatoria y en la mejora de trámites incluidos en los Planes de Mejora Regulatoria.

Datos de la Directora del Programa:

Nombre: Kattia Saenz Benavides

Dirección de correo electrónico: ksaenz@meic.go.cr

Número telefónico: 2549-1487

Firma:

Sello:

Dirección de Mejora Regulatoria
Departamento de Apoyo Institucional
Trámites Simplificados - 2017 *

Institución	N°	Trámite	Mejora
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	1	Trámites de solicitud de aprovechamiento maderable extendidos por la Administración Forestal del Estado (Permisos Pequeños PP)	Eliminación de requisito
	2	Concesión de Agua Subterránea	Mejora de tiempos de respuesta y requisitos.
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	3	Análisis de Diseño y Capacidad de los Estacionamientos Públicos	Transferencias de competencias
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	4	Inscripción o renovación de agente empresa: Modalidad agente de seguridad física, custodia de valores, eventos masivos, canina y patrimonial	Calidad de Servicio
Ministerio de Hacienda	5	Devolución de documentos de garantías de caución de Auxiliares de la Función Pública Aduanera	Mejora del Proceso
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	6	Solicitud de Revisión de Pensión Regímenes Especiales Contributivos.	Mejorar el tiempo de respuesta y canalización de trámites.
	7	Solicitud de pensión original Regímenes Especiales Contributivos.	
	8	Solicitud de traspasos de pensión Regímenes Especiales Contributivos.	
Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	9	Solicitud Ayuda Económica para Capacitación del Sector Audiovisual	Reducción de tiempo de respuesta, Acceso automatizado de la información
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	10	Acreditación de Traductores e Intérpretes Oficiales	Base de datos actualizados con la información de los traductores
Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	11	Solicitud de contingente de arroz en granza, otorgado al amparo del DR-CAFTA	Facilitar la utilización del contingente.
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)	12	Permiso de Uso de Frecuencia	Disminución de plazos
Ministerio de la Presidencia - Dirección General del Servicio Civil	13	Constancia de calificación y posición en el Registro de Elegibles, Título I. De la Carrera Administrativa	Reglas claras
	14	Modificación de Oferta de Servicios	

Institución	N°	Trámite	Mejora
	15	Reconocimiento de puntos adicionales por acreditación del idioma Inglés	
Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	16	Solicitud de inscripción o reanudación patronal de servicio doméstico	Eliminar requisitos y simplificación de tramites
	17	Otorgamiento de citas de consulta externa	
	18	Otorgamiento de citas a especialistas	
	19	Solicitud de exámenes de diagnóstico y tratamiento (laboratorio, Rayos X, Ultrasonido, electrocardiograma, electroencefalograma, citología vaginal, biopsia, y otros) (PMR 2015)	
	20	Subsidios y ayudas económicas por incapacidad de enfermedad	
	21	Subsidios y ayudas económicas por licencia de maternidad	
	22	Ayuda para gastos de funeral	
	23	Subsidios para responsables de pacientes en fase terminal	
Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)	24	Solicitud Cambio de Servicio Provisional a Definitivo	Disminución del plazo de resolución
	25	Solicitud de Reconexión y Desconexión por Trabajos Internos	Digitalización del trámite
	26	Solicitud de Reclamo por daños	Digitalización del trámite
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)	27	Primer desembolso de un incentivo otorgado en Fondo PROPYME	Disminución del plazo de resolución
Comisión Nacional de Préstamo para la Educación (CONAPE)	28	Sistema de avalúos y peritaje en la solicitud en línea.	Digitalización del trámite
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	29	Implementación del Sistema de Gestión Portuaria	Automatización del trámite
Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)	30	Implementación de firma Digital a los agentes económicos	Automatización del trámite
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	31	Acceso a productos cartográficos	Mejora del servicio y la atención
	32	Servicio de muestreo	Mejora del servicio y tiempo de respuesta.

Institución	N°	Trámite	Mejora
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente del Atlántico (JAPDEVA)	33	Recepción del manifiesto de carga general	Automatización del trámite
Programa de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	34	Autorización para retirar y almacenar producto	Mejora del Proceso
	35	Elaboración de derecho de uso de espacio en cámara de frío y mantenimiento congelado (clientes ocasionales)	Reducción de tiempos de respuesta
Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	36	Servicio de atención a las mujeres al ofrecer información sobre los derechos en la Unidad Regional Pacífico Central	Brindar información
	37	Servicio de atención a las mujeres en la recepción de las usuarias en la Unidad Regional Pacífico Central	Brindar información
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	38	Solicitud de constancia de nacimiento de los hijos de las adolescentes madres solicitante de la beca	Consulta en línea de requisitos
	39	Confección de certificación a favor de una persona menor de edad, sobre subvención (es) que reciba por parte del Patronato Nacional de la Infancia, actualmente la realiza el Departamento Financiero Contable en Oficinas Centrales	Mejora en el servicio para brindar datos e información
Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	40	Registro y Actualización de Roles de las entidades supervisadas	Mejorar la funcionalidad del Servicio en línea.
	41	Solicitud de Prórroga para la Venta de Bienes Adjudicados	Mejorar la funcionalidad del Servicio en línea.
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)	42	Canon de reserva del espectro radioeléctrico	Digitalización del trámite
Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	43	Servicio de consultas Generales	Digitalización del trámite
Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	44	Publicación en página web institucional, información sobre la custodia, información financiera de puestos de bolsa y carteras propias de puestos de bolsa y sociedades administradoras de fondos de inversión.	Digitalización del acceso de la información

*** Esta es información con los informes finales de cumplimiento presentados por las instituciones al 10 de enero de 2018 recibidos en el MEIC.**

2. APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea cuantificable según ley (productos, indicadores, metas)).

Objetivo: Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: 218- Dirección de Calidad

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Dirección de Calidad

Programa 218 – Dirección de Calidad

Avance de metas de producción al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de Avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			
Reglamentos técnicos para productos tanto alimentarios como no alimentarios, elaborados con respaldo en normas nacionales o internacionales reconocidas.	Reglamento Técnico emitido	5	5	100%	X		
Estudios de verificación y Evaluación de la conformidad	Verificación de Mercados	8	25	312.5%	X		
					2	0	0
Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017 y Datos de la Dirección de Calidad.							

De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa o subprograma, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto” y además, realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

A los centros de gestión que **no suministren** información sobre alguno de los siguientes aspectos: porcentaje alcanzado, recursos financieros programados y ejecutados de uno o más indicadores, se les emitirá una disposición al respecto dado el incumplimiento presentado y se clasificará como “No Efectivo”.

Cuadro 2.2.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Dirección de Calidad
Programa 218 – Dirección de Calidad
Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017
(en millones de colones)

Producto	Indicador	Metas		Recursos			Porcentaje de Ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje Alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	PE	NE
Reglamentos Técnicos Emitidos	Porcentaje de Reglamentos Técnicos emitidos que corresponden a adaptaciones de normas nacionales o internacionales	40	3*	100	248	242	97	-	X	-
Estudios de verificación y Evaluación de la conformidad	Porcentaje de pruebas realizadas a productos verificados	50	(18/8)	450	321	298	92	-	X	-
Total de Recursos					569	540	94	-	2	-

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017 y Datos de la Dirección de Calidad.

* Se explica detalladamente en la sección **Vinculación con la misión institucional y el PND.**

Los cuadros 2.1 y 2.2 deben remitirse al analista enlace de la Dirección General de Presupuesto Nacional, en formato Excel y mediante correo electrónico.

1. Reglamentación Técnica y Codex

Los Reglamentos técnicos para productos tanto alimentarios como no alimentarios, elaborados con respaldo en normas nacionales o internacionales reconocidas.

Se logró alcanzar la meta, ya que se logró la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de 10 reglamentos técnicos, los cuales se detallan a continuación:

1. 40059 MAG-MINAE-S RTCR 484:2016. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro, Uso y Control. (LG 09 Alc 08 del 12-01-2017)
2. 39995-MAG Reglamento para la actualización de la información de los expedientes de registro de ingrediente activo grado técnico y plaguicidas formulados (LG 11 del 16-01-2017).
3. 40077-MEIC-H-MICITT Reforma Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos (LG 15 del 20-01-2017) Reforma
4. 40072 MEIC-MAG-S RTCR 473: 2014 Reglamento Técnico para el Queso Cottage (LG 25 03-02-2017).
5. 39946-MEIC RTCR 477:2015. Metrología, instrumentos para la medición de la velocidad de vehículos automotores en carretera. Cinemómetros de tipo doppler y láser (LG 58 Alc 58 del 15-03-17).
6. DE 40393-S RTCR 480: 2016 Envases plásticos. Envases de Tereftalato de Polietileno reciclado (RPET) Grado Alimentario Destinados a Entrar en Contacto con Alimentos. Especificaciones. (LG 92 Alc 105, 17-05-2017).
7. DE 40388-MEIC-MAG-S RTCR 474: 2014 Reglamento Técnico para el Queso Provolone. (LG 110 Alc 137 del 12-06-2017).
8. DE 40457-S RTCR 481:2015 Productos Químicas. Productos Químicos Peligrosos. Etiquetado (LG 123 Alc157, 29-06-2017) que es una sustitución del artículo 9 y los anexos 4 y 5 del Decreto Ejecutivo N° 28113-S del 10 de setiembre de 1999 "Reglamento para el Registro de Productos químicos

peligrosos" publicado en el Alcance N° 74 a La Gaceta N° 194 del 6 de octubre de 1999.

9. 40454-MEIC-COMEX Guía para la Interpretación del Reglamento Técnico Centroamericano sobre Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados) (LG 129 Alc: 166 del: 07-07-2017).
10. 40510-MINAE RTCR 482: 2015. Productos Eléctricos. Refrigeradores y Congeladores Electrodomésticos operado por Motocompresor Hermaetico. Especificaciones de Eficiencia Energética. (LG 146 Alc 187 del 03/08/2017 que es una sustitución total del anterior RT.

Beneficios y logros

En materia de reglamentación técnica, la publicación de los 10 reglamentos técnicos mencionados, permitieron incorporar procedimientos de evaluación de la conformidad que, acompañado de un fuerte programa de verificación de mercado que se está impulsando, impulsan un mayor cumplimiento de los mismos, para así garantizar a los ciudadanos el acceso a productos de calidad productos que consume se ajustan a las normas internacionales necesarias para la protección de la vida y otros objetivos legítimos. Además se beneficia al productor garantizando que sus productos se pueden comercializar en el país y los mercados mundiales al cumplir con las normas internacionales, lo que a su vez redundará en un mejoramiento de la competitividad de las empresas.

Relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados

Sobre la relación con la ejecución presupuestaria es importante indicar que el mayor porcentaje del presupuesto se destina al recurso humano, este es el principal insumo para ejecutar las actividades competencia de la Dirección, el resto de los recursos se utiliza para actividades de apoyo a los sectores elaboración de nuevas reglamentos y normas, así como en capacitaciones al ciudadano y empresarios, y el restante se asigna a la operación normal de las funciones; gracias a esta proporción se pudieron obtener buenos resultados y al hecho de poder acceder a la cooperación de entes que

colaboraron en el desarrollo de las actividades, lo cual permitió ahorrar recursos a la hacienda pública.

Vinculación con la misión institucional y el PND

Misión Institucional:

“Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.”

Plan Nacional de Desarrollo:

Programa: *Fomento a la competitividad*

Resultados:

- *Sectores productivos prioritarios que enfrentan menores barreras y limitaciones de acceso a los mercados de bienes y servicios, en las áreas de acción del (Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC))*
- *Fortalecer los servicios que brinda el Sistema Nacional para la Calidad al sector productivo (en las áreas de eficiencia energética, gas (GLP) y productos eléctricos), con el fin de ofrecer un marco estable e integral de confianza que propicie la competitividad de estos sectores.*

Meta:

- *100% de sectores prioritarios con menos barreras y limitaciones de acceso al mercado*
- *40% de normas y reglamentos técnicos requeridos en las áreas definidas*

Como se muestra este producto tiene una vinculación directa con el PND al relacionarse con acciones que desarrolla el sistema de la calidad que busca mejorar el marco reglamentario del país; en lo que respecta a la Misión del MEIC el aporte es directo también, dado que la reglamentación técnica es parte de los temas que impactan

directamente a las PYME al brindar reglas claras al empresario que desea obtener servicios del Estado para realizar su actividad empresarial.

La meta programada era al alcanzar un 40%, de 3 reglamentos o normas que se debían publicar. Se realizaron normas técnicas nacionales que se publicaron en el periodo 2017, las cuales se presentan a continuación:

1. INTE N82:2017 Conductores. Determinación de la absorción de humedad en aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos. Método de ensayo.
2. INTE N83:2017 Conductores - Determinación del área de la sección transversal de conductores eléctricos cableados, en función de su masa - Método de ensayo.
3. INTE N84:2017 Conductores - determinación de espesores de pantallas semiconductoras, aislamientos y cubiertas de conductores eléctricos - Método de ensayo.
4. INTE N85:2017 Conductores - Determinación del esfuerzo y alargamiento a la ruptura - Métodos de ensayo.
5. INTE N86:2017 Conductores - envejecimiento acelerado a pantallas semiconductoras, aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos - Método de ensayo.
6. INTE N87:2017 Conductores - Resistencia al choque térmico de aislamiento y cubiertas protectoras de PVC de conductores eléctricos - Método de ensayo.
7. INTE N88:2017 Productos eléctricos - Conductores - Deformación por calor de aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos - Método de ensayo.
8. INTE N89:2017 Productos eléctricos - Conductores - Resistencia a la propagación de la flama en conductores eléctricos - Método de ensayo.
9. INTE N90:2017 Productos eléctricos - Conductores - Dobleces en frío de aislamientos y cubiertas protectoras no metálicas de conductores eléctricos - Método de ensayo.
10. INTE N91:2017 Conductores - Envejecimiento acelerado en aceite para aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos - Método de ensayo.
11. INTE N92:2017 Conductores - Resistencia, resistividad y conductividad eléctricas - Método de ensayo.
12. INTE N93:2017 Conductores - Aplicación de alta tensión con corriente alterna y corriente directa - Método de ensayo.
13. INTE N94:2017 Conductores - Resistencia de aislamiento - Método de ensayo.
14. INTE N95:2017 Conductores - Determinación del esfuerzo y alargamiento por tensión a la ruptura de alambres para conductores eléctricos - Método de ensayo.
15. INTE N96:2017 Conductores - Determinación de diámetro y área de la sección transversal de conductores eléctricos - Método de ensayo.

16. INTE N97:2017 Productos eléctricos-Conductores-Flexibilidad de conductores eléctricos aislados con policloruro de vinilo (PVC)-Método de ensayo
17. INTE N98:2017 Productos eléctricos - Conductores - Determinación del factor de disipación, factor de ionización, capacitancia y permitividad en conductores eléctricos aislados - Métodos de ensayo
18. INTE N99:2017 Conductores - Hornos de convección para evaluación de aislamientos eléctricos - Especificaciones y métodos de ensayo
19. INTE N100:2017 Conductores - Determinación del alargamiento en caliente y deformación permanente, en aislamientos de etileno propileno y polietileno de cadena cruzada - Método de ensayo
20. INTE N101:2017 Conductores - Prueba de chispa, aplicada durante el proceso de fabricación de conductores eléctricos - Método de ensayo
21. INTE N102:2017 Conductores-Resistencia a la intemperie del aislamiento o la cubierta de conductores eléctricos-Método de ensayo

Acciones correctivas implementadas

Para el informe semestral este producto contaba con un retraso y se planteó como acción correctiva coordinar con las asesorías legales de los respectivos ministerios para la firma de los decretos. Las acciones se llevaron adelante y permitieron la elaboración de los 10 reglamentos técnicos antes señalados, quedando algunos pendientes de la publicación o firmas.

Por lo anterior, debemos reconocer que existieron durante el año atrasos en el proceso de emisión de Reglamentos Técnicos, provocados algunos de ellos por las asesorías legales de los respectivos ministerios que firman los decretos de los Reglamentos Técnicos, también en el trámite de firma del señor Presidente de la República, por lo que se está buscando mejorar la coordinación y comunicación con todos los despachos respectivos para agilizar dicho proceso.

Los productos vinculados con la Reglamentación Técnica y Codex junto con Verificación de Mercado, es importante señalar que las acciones emprendidas se vinculan con la misión institucional directamente al apoyar el desarrollo económico y social por medio de la emisión de reglamentos técnicos que protegen los derechos legítimos del ciudadano, esto a su vez favorece la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME).

La Reglamentación Técnica esta desempeña una labor clave para el país al promover un marco regulatorio claro y eficiente que brinde seguridad jurídica, asegure la protección de objetivos legítimos, el interés público y un ambiente favorable de negocios, mediante la emisión de reglamentos técnicos que no constituyan obstáculos al comercio y propicie servicios eficientes a los sectores productivos, industrial, consumidores y población en general.

Finalmente, se ha trabajado en las reformas necesarias a la reglamentación técnica nacional en sectores claves como construcción y aspectos alimentarios donde existían vacíos legales que no permitían la protección de los derechos legítimos de los ciudadanos, lo que le ha permitido al país contar con un marco regulatorio claro y eficiente basado en normas internacionales, evitando la imposición de obstáculos técnicos al comercio innecesarios, fomentando la calidad en la producción y comercialización de bienes y el mejoramiento de la competitividad de las actividades productivas, para elevar el grado de bienestar general y el cumplimiento efectivo de los compromisos comerciales internacionales suscritos por Costa Rica.

Capacitaciones

En razón de lo anterior, y complementariamente a la elaboración de los 10 reglamentos técnicos citados en el apartado 2, durante el año se realizaron las siguientes acciones:

Se brindó capacitación a 1073 personas de empresas y pymes sobre etiquetado general y específico en temas de carnes crudas, pescado y términos lecheros, además en la inocuidad de alimentos.

También se capacitó a 168 personas del sector público en el proceso de elaboración de reglamentos técnicos, sistema nacional de la calidad y en temas CODEX. Concretamente en las regiones: Chorotega (Liberia, Abangares), Región Central (San José, Alajuela, Turrialba, León Cortés, Dota, Cartago y Pérez Zeledón), Pacífico Central (Parrita, Puntarenas y Orotina) y Pacífico Sur (Ciudad Neily y Osa).



Para aportar a la ciudadanía en lo que respecta al tema específico de los alimentos, se realizó por primera vez en el país, la Semana Nacional de la inocuidad de los alimentos. El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en la que distintos expertos, expusieron ponencias alrededor del tema de inocuidad alimentaria. El tema es muy importante ya que los alimentos insalubres están relacionados con la muerte de unos 2 millones de personas al año, del cual, unos 125.000 son niños que mueren anualmente por enfermedades de transmisión alimentaria.

En la actualidad se han identificado más de 200 enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) causadas por 31 agentes contaminantes. Estas enfermedades son una causa importante de morbilidad y mortalidad, constituyendo uno de los mayores peligros para la salud a nivel mundial y convirtiéndose en un impedimento significativo para el desarrollo socioeconómico.

Para conseguir la máxima protección de los consumidores es fundamental introducir el concepto de inocuidad en toda la cadena que va desde la producción hasta el consumo, sin dejar de lado que 'Manipular con Responsabilidad es Bienestar para Todos'.

Todas estas razones hacen que el esfuerzo desplegado en la actividad organizada por el Departamento de Reglamentación Técnica y Codex de la Dirección de Calidad del MEIC, sea de vital importancia para ofrecer productos inocuos, que ayuden a la protección de la salud de los consumidores costarricenses y al aseguramiento de prácticas de comercio claras, ya sea que la producción se dirija al mercado local o internacional.

2. Verificación de Mercados

e. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Dentro de los beneficios que obtiene la población en general y dentro de esta población están los empresarios (productores nacionales e importadores), que colocan sus productos en el mercado local y los consumidores que adquieren esos productos se obtienen dos beneficios muy concretos:

- a- Las verificaciones en el mercado de productos que realiza el MEIC, compromete a los empresarios y exige a estos demostrar que cumplen con los reglamentos técnicos aplicables, esta acción tiene el propósito de hacer cumplir las reglas que rigen el comercio de productos, aumentando y generando entre los mismos empresarios una vigilancia recíproca de dichos compromisos y responsabilidades con la administración y los consumidores mismos, lo que nos lleva al segundo beneficio.
- b- Los consumidores adquieren en el mercado productos que cumplen con los reglamentos técnicos lo que les garantiza que se evita el engaño o la inducción al error al momento de hacer sus compras, ya que se

demuestra el cumplimiento de la información que deben tener las etiquetas en los productos y adicionalmente se verifica la calidad del producto, a fin de identificar que lo que se indica en la etiqueta es verdaderamente lo que está adquiriendo el consumidor. Este beneficio primordial, es lo que persigue la verificación de productos y por ello estas tareas tienen una importancia muy alta para los intereses de la administración, los consumidores y el país en general.

Al existir metas con resultados mayores a los proyectados, realmente lo que sucede es aumentar esos beneficios ya que se lograron verificar más productos de los programados. Estos resultados se dieron en función de la experiencia en verificación que tienen algunos funcionarios del Dpto. de Verificación de Mercados y en un rápido aprendizaje, interés y empeño de los nuevos integrantes contratados para suplir los equipos y las necesidades de trabajo.

- De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

De los indicadores inferiores al 100% específicamente en materia de verificación de mercados, son los referidos al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, en que se señalan dos líneas muy puntuales, que se refieren a:

- a- Los recursos para la contratación de servicios de laboratorio, en este sentido si bien no se logró ejecutar el 100% de los mismos, esto se debió a una razón específica, que escapó del control de la administración fue

el hecho que muchas de los trabajos no requerían análisis de tercer tanto por lo que redujo la ejecución al no efectuar ese último análisis, debido a esto, las contrataciones bajaron su costo.

- b- El otro tema son los recursos destinados para el pago de viáticos en el interior del país, el cual según la aprobación del presupuesto ordinario tuvo un aporte muy bajo del total solicitado (9.5%) en el I semestre. Los restantes 90.5% del presupuesto original fueron asignados para su ejecución hasta el II semestre de 2017, lo que implicó variar el plan de verificación planteado originalmente incorporando más productos y giras de verificación a fin de darle una ejecución más eficiente a dicha partida de viáticos. No obstante lo anterior, un nuevo desastre natural ocasionado por la Tormenta Tropical Nate (noviembre 2107), obligó a suspender varias giras de trabajo fuera de la GAM y un nuevo cambio en la programación de verificación, sin embargo previamente el Gobierno (agosto de 2017) emitió el DE-40540-H) giró instrucciones para devolver al Estado aquellos presupuestos que según cálculos no serían utilizados, siendo que en ese momento se calculó la devolución de alrededor de 12.0 millones de colones que luego no fueron devueltos para estimar su uso en labores de apoyo a las necesidades de dicha tormenta, esta es la justificación principal del bajo uso de este recurso presupuestario.

En relación con las medidas correctivas propuestas a fin de mejorar la ejecución presupuestaria, están:

- a- En materia de contratación de servicios, la experiencia obtenida por primera vez en 2017 permite para el 2018, agilizar las gestiones para la contratación de estos servicios, dato que durante el 2017 llevó varios meses de preparación
- b- En relación con los viáticos al interior del país, la programación de la ejecución se ha planteado conforme las necesidades institucionales, su baja ejecución se debe a una asignación tardía de los recursos por parte de la autoridad presupuestaria.

Ambos temas señalados anteriores, serán ejecutados y controlados en su seguimiento bajo la jefatura del Dpto. de Verificación de Mercados de la Dirección de Calidad del MEIC, lo que resultaría en una mejor gestión y ejecución de los recursos asignados.

Por tratarse de la primera ocasión que se ejecutan este tipo de recursos, no se señalan reincidencias al respecto.

- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.
- f. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados. Se considera que hubo una ejecución eficiente de los recursos asignados, toda vez que hubo solamente un factor determinante no controlada en el mercado que no permitió llevar a cabo una ejecución mayor y fue la baja cantidad de muestras para análisis que se encontraron disponibles en el mercado, no obstante, dicha situación no desmejora en los logros alcanzados en esta oportunidad.
- g. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional. Como se ha mencionado líneas atrás, la verificación de productos en el mercado en relación con la confirmación del cumplimiento de reglamentos técnicos, es un mecanismo que permite ordenar la competencia de actores en el mercado, al colocar productos que cumplen con las reglas definidos para estos efectos.

En este sentido, se garantiza al consumidor que los productos que han sido objeto de verificación en relación con un reglamento técnico aplicable y que cumplen dicha normativa, defienden los derechos legítimos y colectivos de los consumidores y por tanto son sujetos de un comercio justo y equitativo.

De lo anterior se desprende, que la misión de proteger los derechos de los consumidores a través de la verificación de productos en el mercado, es una

gestión permanente y variable que debe evaluarse en cada incursión que se lleve a cabo en el mercado.

Si bien los actores que colocan productos en el mercado (productores nacionales e importadores), tienen la obligación de cumplir con la reglamentación técnica, es importante destacar que una buena parte de estos actores, sobre todo muchas pymes, se encuentran en un nivel de “desconocimiento” de dicha normativa, por lo cual se desarrolló para este grupo de empresas un Programa de Apoyo al Sector Productivo, que se ha logrado implementar en varias etapas: 1- Identificar mediante un estudio exploratorio, el estatus de cumplimiento de reglamentos técnicos en el mercado, 2- Convocar a los empresarios monitoreado, los resultados de dicho estudio y orientar en buenas prácticas de cumplimiento, 3- se realiza la verificación respectiva aplicando las medidas técnicas y legales.

En razón de lo anterior, en imagen siguiente se exponen las acciones en este campo, tómesese nota de la representación geográfica generada durante este primer año de labores:

Temas atendidos:

Carnes crudas y embutidos	117
Productos pesqueros	104
Rendición de cuentas	54
Textiles usados	48
Total empresarios capacitados	323



Como seguimiento de dichas acciones de capacitación y otras acciones de verificación e inspección del mercado que se implementaron durante el 2017, se resumen:

1. Se verificaron 25 reglamentos técnicos, en los siguientes temas:

Uniformes escolares (2), arroz pilado, frijoles y maíz, cementos y varillas de construcción, leches y otros lácteos (6), miel de abeja, embutidos, carnes crudas, bebidas alcohólicas (2), aceite vegetal, manteca, margarina, sal, pescado, contenido neto y ropa usada.

Nota: En 18 de estos reglamentos técnicos se evaluaron aspectos de composición y calidad, según disposiciones establecidas en estos (arroz pilado, frijoles, cementos y varillas de construcción, leches y otros lácteos (6), miel de abeja, embutidos, bebidas alcohólicas (2), aceite vegetal, manteca, margarina y sal).

2. **Se atendieron 7 casos relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor**, destacan:
Precios oficiales del arroz, bandedo del arroz pilado (3), Precio por Unidad de Medida (3).

3. **Se llevaron a cabo 3 acciones asociados al Monitoreo de precios en:**
Tormenta Tropical Nate, útiles y uniformes escolares (2).

4. **Se atendieron 15 quejas** recibidas de consumidores, empresarios o trasladados de la Comisión Nacional del Consumidor (CNC), en:
Ofertas, precio arroz, contenido neto pescado congelado, etiquetado de café, precios servicios restaurantes, entre otros.

5. **Se colaboró en temas conjuntos requeridos por 4 Direcciones del MEIC:**
Laboratorio Costarricense de Metrología - LACOMET (Balanzas y PUM), Defensa Comercial (Precios atún y varillas de construcción), Apoyo al Consumidor-DAC (Promociones UBER) y Dirección de Investigaciones y Estudios de Mercado – DIEM (Precio insumos agropecuarios).

De lo anterior, durante el año 2017 se visitaron más de 85 localidades en todo el territorio nacional, lo que generó:

- 3.821 productos inspeccionados.
- 938 comercios visitados.
- 549 productos sometidos a pruebas de calidad.

En materia legal se tramitaron 452 prevenciones y denuncias, de las cuales se les brinda el respectivo seguimiento de cumplimiento

Datos del Director del Programa 218

Nombre: Carlos Mora Gómez

Dirección de correo electrónico: cmora@meic.go.cr

Número telefónico: 2549 1253 ext. 212

Firma:

Sello:

2. APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea cuantificable según ley (productos, indicadores, metas)).

Objetivo: Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: Incluir el código y nombre del programa o subprograma.

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

*Cuadro 2.1.
Programa 219 - DIGEPYME
Grado de cumplimiento de metas de producción
al 31 de diciembre de 2017*

<i>Producto</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Meta</i>			<i>Grado de cumplimiento</i>
		<i>Programada</i>	<i>Alcanzada</i>	<i>Porcentaje alcanzado</i>	
Asistencia Técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PYME atendida	1.575	4.990	317%	X

Fuente: DIGEPYME

De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa o subprograma, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto” y además, realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

A los centros de gestión que **no suministren** información sobre alguno de los siguientes aspectos: porcentaje alcanzado, recursos financieros programados y ejecutados de uno o más indicadores, se les emitirá una disposición al respecto dado el incumplimiento presentado y se clasificará como “No Efectivo”.

*Cuadro 2.2
Programa 219 - DIGEPYME
Avance de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados en millones de colones
al 31 de diciembre de 2017
(en millones de colones)*

Producto	Indicador	Meta			Recursos Estimados		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/2		E	PE	NE
Asistencia Técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)	PYMEy Emprendimientos atendidos mediante Servicios de Desarrollo Empresarial	1.495	8.599	575%	792	630	80%	X		
	Asesoría Empresarial brindada por los Centros de Acompañamiento Empresarial en las Regionales y en oficina central (CIDE)	3.913	4.192	107%	243	270	111%	X		
Total de recursos						1.035	900	87%		

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión

2/ Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado.

Fuente: DIGEPYME

Los cuadros 2.1 y 2.2 deben remitirse al analista enlace de la Dirección General de Presupuesto Nacional, en formato Excel y mediante correo electrónico.

h. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

R/ Indicador:

1) PYME y Emprendimientos atendidos mediante Servicios de Desarrollo Empresarial.

La cantidad de PYME y Emprendimientos que se programó para recibir servicios de desarrollo empresarial para el año 2017 fue de 1.495 PYME, esta meta se logró alcanzar en un 575% con la participación de 8.599 PYME y Emprendimientos en distintas capacitaciones, asistencia técnica a través de la oficina central y de los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE´s).

R/ Indicador:

2) Asesoría empresarial brindada por las CIDE.

La cantidad que se programó para el año 2017 fue de 3.913 PYME, esta meta se logró alcanzar en un 107% con la participación de 4.192 PYME en distintas capacitaciones y asesorías, a través de la oficina central y de los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE´s).

El sobrecumplimiento de ambas metas se debió gracias a la colaboración y articulación interinstitucional con: el INA, INAMU, Ministerio de Salud, Ministerio Cultura, Ministerio de Agricultura y Ganadería, IMAS, CNP, INDER, la Universidad Técnica Nacional UTN, Tributación Directa, entre otras, los cuales hicieron diferentes aportes para realizar las diversas actividades de servicio de Desarrollo Empresarial, entre otros:

- Aporte de Facilitadores,
- Material impreso,
- Equipo audiovisual,
- Infraestructura e instalaciones de las instituciones articuladas para llevar a cabo las diferentes actividades,
- Transporte,
- Refrigerio

Cuadro resumen de SDE:

Programa/ CIDE'S:	Capacitaciones		Asesorías		Asistencia Técnica		Ferias-Rueda de Negocio		Total Emprendedor	Total PYME	TOTALES:	Mujeres				Hombres				Hombres Jóvenes				Total %	
	EMPRENDEDOR	PYME	EMPRENDEDOR	PYME	EMPRENDEDOR	PYME	EMPRENDEDOR	PYME				EMPRENDEDOR	%	PYME	%	EMPRENDEDOR	%	PYME	%	EMPRENDEDOR	%	PYME	%	EMPRENDEDOR	PYME
OVOP (Un Pueblo un Producto)		141						135	0	276	276	-		156	57			120	43				0	100	
Formalización	349	256							349	256	605	268	77	157	61	81	23	99	39				100	100	
Legislación PYME-Merlink/SICOP		262		46	23	18			23	326	349	18	78	133	41	5	22	193	59				100	100	
Calidad / Ambiente		80							0	80	80			46	58			34	43				0	100	
Expo PYME 2017								176	0	176	176														
Parque La Libertad	401	291	65	113	13	43			479	447	926	251	52	235	53	146	30	149	33	82	17	63	14	100	100
San José - MEIC	191	706	164	210	16	11	0	42	371	969	1340	210	57	473	49	84	23	351	36	77	21	147	15	100	100
Región Brunca	159	375	565	45	57	97			781	517	1298	653	84	231	45	111	14	280	54	17	2	6	1	100	100
Región Huetar Norte	263	590		94		236		31	263	951	1214	240	91	518	54	8	3	182	19	15	6	251	26	100	100
Región Chorotega	1204	46		58		5	104	27	1308	136	1444	1115	85	47	35	148	11	89	65	51	4		0	100	100
Región Caribe	318	354	1	156	16	20	0	55	335	585	920	234	70	281	48	50	15	304	52	51	15		0	100	100
Región Pacífico Central	221	183	48	76	1	12	0	0	270	271	541	169	63	132	48,7	51	18,9	139	51	50	19		0	100	100
TOTALES:	3106	3284	843	798	126	442	104	466	4179	4990	9169	3158	2409	684	1940	343	467								

El cuadro anterior hace referencia a la participación de las PYME y Emprendimientos mediante; Servicios de Desarrollo Empresarial a través de la oficina central y de los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE´S). La información se detalla por acciones: Capacitaciones, Asesorías, Asistencia Técnica, etc; así como también la distribución por mujeres, hombres y hombres jóvenes, sean estos emprendedores y/o PYME. Importante acotar una mayor participación en estos procesos por parte de las mujeres con un 61%, los hombres mayores de 35 años representan un 29% y para los hombres jóvenes un 10%.

- De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

N/A

- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

R/ Para el segundo semestre del 2017 se tenía planificada la contratación de servicios profesionales en el tema de: "Asesoría técnica para el diagnóstico y desarrollo de proveedores PYME", tema que permite fomentar la vinculación productiva de las PYME costarricenses, aumentar el encadenamiento entre empresas y de esta manera mejorar la participación de las PYME en mercados nacionales e internacionales", dada la rebaja presupuestaria N°40540, se contrató únicamente el servicio de "Estudio de oferta y tendencias de consumo nacional para sectores productivos, generando valor agregado y encadenamiento de las PYMES de la Región Brunca, a partir de productos agrícolas", misma que se gestionó y ejecutó por un monto de ₡12.000.000,00. De ahí que el porcentaje de ejecución en la partida Otros Servicios Gestión y Apoyo sea de un 27.91% al final del año 2017.

- i. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

R/ De acuerdo a los recursos ejecutados, se detallan a continuación los logros alcanzados (Ver ANEXO)

- j. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La DIGEPYME tiene como misión buscar el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME costarricenses mediante una eficiente coordinación interinstitucional que hace posible desarrollar diversos proyectos y programas de apoyo y mecanismos de información con calidad para los sectores de la industria comercio y servicios, con miras a mejorar el nivel de vida de los costarricenses. En este sentido, los servicios de capacitación, asesoría, asistencia técnica y apoyo empresarial se convierten en herramientas fundamentales que facilitan el acceso a nuevos mercados por parte de las empresas, mejoran sus niveles de competitividad y de productividad y permiten a su vez mejorar los indicadores de desempeño de la economía a nivel nacional.

Al ser el MEIC el ente rector en materia de empresariedad, la coordinación interinstitucional es el mecanismo por medio del cual se materializan los servicios de apoyo a las empresas y en este sentido se resalta la labor de articulación que se realiza con las instituciones del ecosistema emprendedor y empresarial tanto a nivel privado, como público y académico.

- k. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

R/ Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 – Indicadores:

- ❖ Incremento en índice de la productividad (Laboral)

PRODUCTIVIDAD LABORAL 2014				
Al 31 de diciembre de 2014				
Tamaño	Total Empresas	Personal Promedio (N° empleados)	Ventas Anuales (colones)	Productividad Laboral (1)
Micro	6.347	12.736	280.017.280.708,13	21.986.281,46
Pequeña	2.091	17.141	511.547.827.931,46	29.843.523,01
Mediana	449	10.753	393.419.784.363,07	36.587.659,43
Total	8.887	40.630	1.184.984.893.002,66	29.165.412,90

PRODUCTIVIDAD LABORAL 2015				
Al 31 de diciembre de 2015				
Tamaño	Total Empresas	Personal Promedio (N° empleados)	Ventas Anuales (colones)	Productividad Laboral (1)
Micro	4.647	9.263	209.778.061.956,99	22.647.697,97
Pequeña	1.747	14.691	475.085.853.970,82	32.338.190,49
Mediana	462	11.339	440.411.718.522,26	38.841.122,39
Total	6.856	35.293	1.125.275.634.450,07	31.884.148,14

PRODUCTIVIDAD LABORAL 2016				
Al 31 de diciembre de 2016				
Tamaño	Total Empresas	Personal Promedio (N° empleados)	Ventas Anuales (colones)	Productividad Laboral (1)
Micro	4.060	8.150	204.767.411.774,94	25.124.835,80
Pequeña	1.613	13.545	435.091.656.187,86	32.121.938,44
Mediana	524	12.548	543.530.580.075,95	43.316.733,91
Total	6.197	34.243	1.183.389.648.038,75	34.558.767,30

PRODUCTIVIDAD LABORAL 2017				
Al 31 de diciembre de 2017				
Tamaño	Total Empresas	Personal Promedio (N° empleados)	Ventas Anuales (colones)	Productividad Laboral (1)
Micro	6.358	12.834	334.920.323.479	26.096.331,89
Pequeña	2.314	19.547	642.235.369.027	32.855.955,85
Mediana	624	14.597	650.752.053.745	44.581.219,00
Total	9.296	46.978	1.627.907.746.250,79	34.652.555,37

Como puede verse en el cuadro anterior, que indica el número de empresas con la Condición PYME Activa al final de cada año, éstas pasaron de 8.887 en 2014 a 6.856 en 2015 y a 6.197 en 2016, pero aumentaron significativamente a 9.296 en 2017. Este cambio guarda relación con el incentivo de exoneración del Impuesto a las Personas Jurídicas establecido por la Ley 9428, lo cual implicó un aumento del 50,0% con respecto a las empresas registradas en 2016, o de 4,6% respecto a las empresas registradas en 2014, año en que también regía el llamado Impuesto a las Sociedades.

Por su parte el valor de las ventas brutas declaradas por todas las PYMES de ¢ 1,18 billones en 2014 a ¢ 1,62 billones en 2017, con un incremento del 37,4% para ese período de cuatro años.

De igual forma el número de trabajadores empleados por las PYMES pasó de 40.630 en 2014 a 46.978 en 2017, con un crecimiento de sólo el 15,6%. A pesar de haber un incremento en el total de empresas inscritas, hay una reducción en el personal promedio empleado, pasando de ser un promedio de 6 trabajadores por empresa en el año 2014, a 5 en el último año.

Como se puede notar, se requiere un aumento mucho mayor en los volúmenes de ventas por parte de las PYMES para obtener un impacto positivo sobre los niveles de empleo. Pero si se considera una medida de

Índice de Productividad como el cociente del valor de las ventas totales en cada año entre el número de trabajadores empleados por las PYMES, se observa algunos efectos que revisten interés.

Indicador de Productividad Base, 2014=100

Año	Valor Productividad Ponderada	Índice
2014	29.165.412,90	100
2015	31.884.148,14	109,32
2016	34.558.767,30	118,49
2017	34.652.555,37	118,81

Por una parte, a medida que disminuye el número de empresas registradas como respuesta a una disminución en el incentivo que representa la exoneración del Impuesto a las Personas Jurídicas, pareciera que las empresas que “abandonan” el Registro son aquellas que tuvieron menores volúmenes de ventas por trabajador empleado, ya que el índice aumenta de 100,0 a 118,49 entre 2014 y 2016. Consecuentemente, para el 2017, el índice de productividad del trabajo aumenta de 118,49 a 118,81 con un incremento de apenas 0,3%, cuando el incremento de empresas había sido del 50,0% como se había señalado. Los datos reportados por las empresas en la variable ventas apenas incrementó en un 37% con respecto al año anterior. La meta anual de este indicador para el año 2017 es de **1.075%**.

- ❖ Incremento en el índice de las ventas (%)

Ventas 2014			
Al 31 de diciembre de 2014			
Tamaño	Total Empresas	Ventas Anuales (colones)	Ventas por Empresa
Micro	6.347	280.017.280.708	44.118.053
Pequeña	2.091	511.547.827.931	244.642.672
Mediana	449	393.419.784.363	876.213.328
Total	8.887	1.184.984.893.003	133.339.135
Ventas 2015			
Al 31 de diciembre de 2015			
Tamaño	Total Empresas	Ventas Anuales (colones)	Ventas por Empresa
Micro	4.647	209.778.061.957	45.142.686
Pequeña	1.747	475.085.853.971	271.943.820
Mediana	462	440.411.718.522	953.272.118
Total	6.856	1.125.275.634.450	164.130.052
Ventas 2016			
Al 31 de diciembre de 2016			
Tamaño	Total Empresas	Ventas Anuales (colones)	Ventas por Empresa
Micro	4.060	204.767.411.775	50.435.323
Pequeña	1.613	435.091.656.188	269.740.642
Mediana	524	543.530.580.076	1.037.272.099
Total	6.197	1.183.389.648.039	190.961.699
Ventas 2017			
Al 31 de diciembre de 2017			
Tamaño	Total Empresas	Ventas Anuales (colones)	Ventas por Empresa
Micro	6.358	334.920.323.479	52.676.993
Pequeña	2.314	642.235.369.027	277.543.375
Mediana	624	650.752.053.745	1.042.871.881
Total	9.296	1.627.907.746.251	175.119.164

El volumen de ventas anuales de las PYMES registradas en el SIEC, a partir del cálculo del promedio de ventas por empresa, pasó de ¢ 133,3 millones en 2014 a ¢ 164,1 millones en 2015, a ¢ 190,6 millones en 2016, y una caída a ¢ 175,1 millones en 2017. Pero este valor también guarda relación con el número de empresas registradas, que como se dijo tuvo una disminución en 2015 y 2016, y un incremento del 50% en 2017.

Es importante mencionar que el registro ante el MEIC es voluntario y esto implica que durante los años en los cuales no estaba vigente el impuesto a personas jurídicas, el número de empresas registradas disminuyó considerablemente (caso del 2015 y de 2016).

Indicador de Ventas Base, 2014=100

Año	Valor Ventas Ponderadas	Índice
2014	133.339.135,03	100
2015	164.130.051,70	123,09
2016	190.961.698,89	143,22
2017	175.119.163,75	131,33

Tal como se indicó anteriormente, aunque el registro de empresas entre el año 2016 y el 2017 aumentó en un 50%, las ventas reportadas por estas empresas implicaron un aumento de apenas 37% con respecto al 2016. La meta anual de este indicador para el año 2017 es de **1.15%**.

- ❖ Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico.

La meta para el año 2017 es de 233 emprendimientos nuevos. Al mes de diciembre del 2017 se logró la participación de 624 hombres, por lo que el cumplimiento de la meta anual es de 268%. A continuación el detalle de la distribución:

<i>Programa 219 - DIGEPYME</i> <i>Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico.</i> <i>al 31 de diciembre de 2017</i>	
<i>REGION</i>	<i>CANTIDAD</i>
CENTRAL	211
BRUNCA	237
CHOROTEGA	21
HUETAR CARIBE	15
HUETAR NORTE	9
PACIFICO CENTRAL	131
TOTAL:	624

- ❖ Cantidad de emprendimientos nuevos liderados por jóvenes que reciben apoyo empresarial y técnico.

Esta meta se cumplió en el año 2015, sin embargo al mes de diciembre se logró atender 258 emprendimientos liderados por jóvenes en las diferentes regiones:

<i>Programa 219 - DIGEPYME</i> <i>Cantidad de emprendimientos nuevos liderados por jóvenes que reciben apoyo empresarial y técnico</i> <i>al 31 de diciembre de 2017</i>	
<i>REGION</i>	<i>CANTIDAD</i>
CENTRAL	137
BRUNCA	28
CHOROTEGA	20
HUETAR CARIBE	4
HUETAR NORTE	18
PACIFICO CENTRAL	51
TOTAL:	258

- ❖ Cantidad de emprendimientos nuevos liderados por mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico.

La meta para el 2017 es de 1.250 emprendimientos liderados por mujeres, se logró para este año un 131% de la meta, con la participación de 1.642 emprendimientos, distribuidos de la siguiente manera:

<i>Programa 219 - DIGEPYME</i> <i>Cantidad de emprendimientos nuevos liderados por mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico al 31 de diciembre de 2017</i>	
<i>REGION y/o DEPARTAMENTO</i>	<i>CANTIDAD</i>
EMPRENDIMIENTO	617
CENTRAL	171
BRUNCA	279
CHOROTEGA	166
HUETAR CARIBE	79
HUETAR NORTE	240
PACIFICO CENTRAL	90
TOTAL:	1.642

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Gabriela León Segura

Dirección de correo electrónico: gleon@meic.go.cr

Número telefónico: 2549-1200

Firma:

Sello:

Anexo DIGEPYME

Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 – Indicadores:

◆ **Incremento en índice de la productividad (Laboral)**

PRODUCTIVIDAD LABORAL 2014				
Al 31 de diciembre de 2014				
Tamaño	Total Empresas	Personal Promedio (N° empleados)	Ventas Anuales (colones)	Productividad Laboral (1)
Micro	6.347	12.736	280.017.280.708,13	21.986.281,46
Pequeña	2.091	17.141	511.547.827.931,46	29.843.523,01
Mediana	449	10.753	393.419.784.363,07	36.587.659,43
Total	8.887	40.630	1.184.984.893.002,66	29.165.412,90
PRODUCTIVIDAD LABORAL 2015				
Al 31 de diciembre de 2015				
Tamaño	Total Empresas	Personal Promedio (N° empleados)	Ventas Anuales (colones)	Productividad Laboral (1)
Micro	4.647	9.263	209.778.061.956,99	22.647.697,97
Pequeña	1.747	14.691	475.085.853.970,82	32.338.190,49
Mediana	462	11.339	440.411.718.522,26	38.841.122,39
Total	6.856	35.293	1.125.275.634.450,07	31.884.148,14
PRODUCTIVIDAD LABORAL 2016				
Al 31 de diciembre de 2016				
Tamaño	Total Empresas	Personal Promedio (N° empleados)	Ventas Anuales (colones)	Productividad Laboral (1)
Micro	4.060	8.150	204.767.411.774,94	25.124.835,80
Pequeña	1.613	13.545	435.091.656.187,86	32.121.938,44
Mediana	524	12.548	543.530.580.075,95	43.316.733,91
Total	6.197	34.243	1.183.389.648.038,75	34.558.767,30
PRODUCTIVIDAD LABORAL 2017				
Al 31 de diciembre de 2017				
Tamaño	Total Empresas	Personal Promedio (N° empleados)	Ventas Anuales (colones)	Productividad Laboral (1)
Micro	6.358	12.834	334.920.323.479	26.096.331,89
Pequeña	2.314	19.547	642.235.369.027	32.855.955,85
Mediana	624	14.597	650.752.053.745	44.581.219,00
Total	9.296	46.978	1.627.907.746.250,79	34.652.555,37

Como puede verse en el cuadro anterior, que indica el número de empresas con la Condición PYME Activa al final de cada año, éstas pasaron de 8.887 en 2014 a 6.856 en 2015 y a 6.197 en 2016, pero aumentaron significativamente a 9.296 en 2017. Este cambio guarda relación con el incentivo de exoneración del Impuesto a las Personas Jurídicas establecido por la Ley 9428, lo cual implicó un aumento del 50,0% con respecto a las empresas registradas en 2016, o de 4,6% respecto a las empresas registradas en 2014, año en que también regía el llamado Impuesto a las Sociedades.

Por su parte el valor de las ventas brutas declaradas por todas las PYMES de ¢ 1,18 billones en 2014 a ¢ 1,62 billones en 2017, con un incremento del 37,4% para ese período de cuatro años.

De igual forma el número de trabajadores empleados por las PYMES pasó de 40.630 en 2014 a 46.978 en 2017, con un crecimiento de sólo el 15,6%. A pesar de haber un incremento en el total de empresas inscritas, hay una reducción en el personal promedio empleado, pasando de ser un promedio de 6 trabajadores por empresa en el año 2016, a 5 en el último año.

Como se puede notar, se requiere un aumento mucho mayor en los volúmenes de ventas por parte de las PYMES para obtener un impacto positivo sobre los niveles de empleo. Pero si se considera una medida de Índice de Productividad como el cociente del valor de las ventas totales en cada año entre el número de trabajadores empleados por las PYMES, se observa algunos efectos que revisten interés.

Indicador de Productividad Base, 2014=100

Año	Valor Productividad Ponderada	Índice
2014	29.165.412,90	100
2015	31.884.148,14	109,32
2016	34.558.767,30	118,49
2017	34.652.555,37	118,81

Por una parte, a medida que disminuye el número de empresas registradas como respuesta a una disminución en el incentivo que representa la exoneración del Impuesto a las Personas Jurídicas, pareciera que las empresas que “abandonan” el Registro son aquellas que tuvieron menores volúmenes de ventas por trabajador empleado, ya que el índice aumenta de 100,0 a 118,49 entre 2014 y 2016. Consecuentemente, para el 2017, el índice de productividad del trabajo aumenta de 118,49 a 118,81 con un incremento de apenas 0,3%, cuando el incremento de empresas había sido del 50,0% como se había señalado. Los datos reportados por las empresas en la variable ventas apenas incrementó en un 37% con respecto al año anterior.

❖ Incremento en el índice de las ventas (%)

Ventas 2014 Al 31 de diciembre de 2014			
Tamaño	Total Empresas	Ventas Anuales (colones)	Ventas por Empresa
Micro	6.347	280.017.280.708	44.118.053
Pequeña	2.091	511.547.827.931	244.642.672
Mediana	449	393.419.784.363	876.213.328
Total	8.887	1.184.984.893.003	133.339.135
Ventas 2015 Al 31 de diciembre de 2015			
Tamaño	Total Empresas	Ventas Anuales (colones)	Ventas por Empresa
Micro	4.647	209.778.061.957	45.142.686
Pequeña	1.747	475.085.853.971	271.943.820
Mediana	462	440.411.718.522	953.272.118
Total	6.856	1.125.275.634.450	164.130.052
Ventas 2016 Al 31 de diciembre de 2016			
Tamaño	Total Empresas	Ventas Anuales (colones)	Ventas por Empresa
Micro	4.060	204.767.411.775	50.435.323
Pequeña	1.613	435.091.656.188	269.740.642
Mediana	524	543.530.580.076	1.037.272.099
Total	6.197	1.183.389.648.039	190.961.699
Ventas 2017 Al 31 de diciembre de 2017			
Tamaño	Total Empresas	Ventas Anuales (colones)	Ventas por Empresa
Micro	6.358	334.920.323.479	52.676.993
Pequeña	2.314	642.235.369.027	277.543.375
Mediana	624	650.752.053.745	1.042.871.881
Total	9.296	1.627.907.746.251	175.119.164

El volumen de ventas anuales de las PYMES registradas en el SIEC, a partir del cálculo del promedio de ventas por empresa, pasó de ¢ 133,3 millones en 2014 a ¢ 164,1 millones en 2015, a ¢ 190,6 millones en 2016, y una caída a ¢ 175,1 millones en 2017.

Pero este valor también guarda relación con el número de empresas registradas, que como se dijo tuvo una disminución en 2015 y 2016, y un incremento del 50% en 2017. Es importante mencionar que el registro ante el MEIC es voluntario y esto implica que durante los años en los cuales no estaba vigente el impuesto a personas jurídicas, el número de empresas registradas disminuyó considerablemente (caso del 2015 y de 2016).

Indicador de Ventas Base, 2014=100

Año	Valor Ventas Ponderadas	Índice
2014	133.339.135,03	100
2015	164.130.051,70	123,09
2016	190.961.698,89	143,22
2017	175.119.163,75	131,33

Tal como se indicó anteriormente, aunque el registro de empresas entre el año 2016 y el 2017 aumentó en un 50%, las ventas reportadas por estas empresas implicaron un aumento de apenas 37% con respecto al 2016.

❖ **Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico.**

La meta para el año 2017 es de 233 emprendimientos nuevos. Al mes de diciembre del 2017 se logró la participación de 624 emprendimientos, por lo que el cumplimiento de la meta anual es de 268%. A continuación el detalle de la distribución:

<i>Programa 219 - DIGEPYME</i>	
<i>Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico.</i>	
<i>al 31 de diciembre de 2017</i>	
REGION	CANTIDAD
CENTRAL	211
BRUNCA	237
CHOROTEGA	21
HUETAR CARIBE	15
HUETAR NORTE	9
PACIFICO CENTRAL	131
TOTAL:	624

• **Cantidad de emprendimientos nuevos liderados por jóvenes que reciben apoyo empresarial y técnico.**

Esta meta se cumplió en el año 2015, sin embargo, al mes de diciembre se logró atender 258 emprendimientos liderados por jóvenes en las diferentes regiones:

<i>Programa 219 - DIGEPYME</i> <i>Cantidad de emprendimientos nuevos liderados por jóvenes que reciben apoyo empresarial y técnico al 31 de diciembre de 2017</i>	
<i>REGION</i>	<i>CANTIDAD</i>
CENTRAL	137
BRUNCA	28
CHOROTEGA	20
HUETAR CARIBE	4
HUETAR NORTE	18
PACIFICO CENTRAL	51
TOTAL:	258

- **Cantidad de emprendimientos nuevos liderados por mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico.**

La meta para el 2017 es de 1.250 emprendimientos liderados por mujeres, se logró para este año un 131% de la meta, con la participación de 1.642 emprendimientos, distribuidos de la siguiente manera:

<i>Programa 219 - DIGEPYME</i> <i>Cantidad de emprendimientos nuevos liderados por mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico al 31 de diciembre de 2017</i>	
<i>REGION y/o DEPARTAMENTO</i>	<i>CANTIDAD</i>
EMPRESARIOS	617
CENTRAL	171
BRUNCA	279
CHOROTEGA	166
HUETAR CARIBE	79
HUETAR NORTE	240
PACIFICO CENTRAL	90
TOTAL:	1.642

- **DEPARTAMENTO CENTRO INTEGRALES DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ENCADENAMIENTOS:**

El Departamento Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE) y Encadenamientos de la DIGEPYME, atiende a los emprendedores y empresarios PYME

en el área metropolitana, como en las 5 regiones del país. Las actividades que se realizan se enumeran a continuación:

- a. **Formalización:** Se realiza un proceso de acompañamiento mediante charlas, asesoría y capacitaciones para que emprendedores o empresas PYME que se encuentran funcionando logren formalizar o legalizar sus empresas o proyectos. El acompañamiento incluye trámites con instancias como: Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud, Gobiernos Locales, etc.
- b. **Registro y Certificación PYME:** Las oficinas regionales realizan el proceso de inscripción de emprendedores y empresas PYME en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) ya sea en el Registro PYME o en el Registro de Emprendedores, según corresponda. Asimismo, se emiten las certificaciones respectivas que ratifiquen la condición PYME o Emprendedor, Estas certificaciones los usuarios las utilizan para diferentes gestiones entre ellas solicitudes de financiamiento, participación en compras o licitaciones públicas, entre otros.

**Registros PYME y emisión de Certificaciones
Año 2017**

Región	Registros PYME	Certificaciones
Chorotega	441	441
Pacífico Central	208	208
Huetar Norte	302	177
Huetar Caribe	139	149
Brunca	250	240
Parque La Libertad	112	151
Total	1 452	1 366

Fuente: Departamento CIDE y Encadenamientos DIGEPYME

- c. **Proyectos de Desarrollo para Regional:** Las CIDE-PYME de las 7 regiones del país desarrollan en sus planes de trabajo la implementación de 10 proyectos de desarrollo, 5 de los cuales la trabajan en conjunto con la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER). En estos proyectos se enfocan en apoyar el desarrollo de

empresas para la exportación, fortaleciendo los requerimientos necesarios por parte del MEIC en aspectos entre otros en temas de: formalización, registro de productos, aspectos gerenciales, costos, facturación, insumos, para el posterior acompañamiento de PROCOMER.

Proyectos de desarrollo por CIDE

CIDE	EMPRESA /PROYECTO	% avance
Brunca	1. Mopy Company	100
	2. ASPROJA	70
	3. ZOIS	70
	4. Heliconius de Osa	70
	5. ACETUSAMA	70
	6. ASOFROBRUNCA (Asociatividad, UNA, Foro Frutales)	80
	7. Gestión Empresarial para Pymes - ALL INVEST	100
	8. Seguimiento Emprendedurismo Coto Brus: *Modelo de Negocios*Asesoría *Formalización	100
	9. Compras Públicas: *Curso Compras de la Administración Pública *Asesoría *Asistencia técnica	60
	10. PROPI (Innovación)	100
Huetar Norte	1. Ticca Food	100
	2. Jugos del Arenal	100
	3. Pollos Pako	100
	4. Condimentos Fabri	100
	5. Jalapeños Paniagua	100
	6. Productos Chago	100
	7. Condimentos Solis	100
	8. Lacteos Lili	100
	9. Frutas Didano	100
	11. Water Monterreal	100
	12. Sabor de Altura	100
	Chorotega	1. APROARSE
2. Arelacteos		85
3. El Baul Country		100
4. Finca La Anita		80
5. Lácteos La Unión		100
6. Natumed		100
7. Pacific Pool		100
8. Polinizaciones Costarricenses		100
9. Probioquimi		100
10. Vitro Cup		70
Huetar Caribe	1. G&E Chocolate Adventure Company	75

	2. Comercializadora MARAU	85
	3. Eco Agrícola Gaitán	100
	4. Le Pleshur	100
	5. Drinks & Products	67
	6. Asociación de Mujeres Amazilia	100
	7. Flores y Follajes	100
	8. Morinté	100
	9. Coco Limonense	100
	10. Cacao South	75
Pacífico Central	1. Ideas M&M - Martin Trejos Garro	100
	2. Quiubo Mijo - Nathalia de la Pava	95
	3. Cueros Miguel Cruz	100
	4. La Golosera- Antonio Astúa Guzman	90
	5. Easy Food - José Pablo Solano	90
	6. Miel Don Dago- Dagoberto Venegas	95
	7, Coopemiramontes R.L	100
	8. Sociedad Cosméticos Monteverde SA	95
	9. Café Bueyerito	100
	10. Café Monteverde (Unión Varsan de Monteverde S.A)	100

Fuente: Departamento de CIDE y Encadenamientos DIGEPYME

d. Pilotaje de Emprendimiento.

Mediante la cooperación alemana de GIZ Facilidad y de CENPROMYPE en abril del presente año concluyó el “Programa Pilotaje de Emprendimientos Dinámicos”, programa en el cual los funcionarios de las regiones Central, Huetar Caribe, Brunca y Pacífico Central aplicaron una metodología transferida por estos organismos internacionales, para potencializar emprendimientos dinámicos y potencializar los proyectos de los participantes, trabajando sus habilidades gerenciales y empresariales.

e) **Capacitaciones.** Las CIDE PYME realizan un programa anual de capacitaciones para emprendedores y empresas MIPYME, sobre diversos temas que de acuerdo con la atención especializada que se da, se detectan los requerimientos que deben de suministrarse. Asimismo, en su programación de plan de trabajo se realizaron las siguientes capacitaciones, charlas y talleres en temas diversos como mercadeo digital, registro de la propiedad intelectual, inocuidad, código de barras, factura electrónica, registros de productos, etc.

- E) Programa Al Invest.** Mediante Convenio de la Cámara de Comercio de Costa Rica y el MEIC, con fondos de la Unión Europea con el Programa Al Invest, se estableció en los CIDE-PYME Central, Parque La Libertad, Huetar Norte y Brunca un ciclo de capacitaciones empresariales para potenciar el desarrollo a 25 empresas en cada una de las Regiones. Estas capacitaciones se desarrollaron de febrero a octubre del año 2017.
- F) Encuentros Empresariales Regionales:** Durante el año 2017, las CIDE-PYME de las regiones Huetar Caribe, Chorotega, Huetar Norte, Pacífico Central y Brunca realizaron los encuentros regionales, con el fin de brindar a los emprendedores y empresas PYME la oportunidad de tener exposición de productos, además se les ofrece un ciclo de charlas que va dirigido a diversos temas de innovación, propiedad intelectual, inocuidad, rueda de negocios con el objetivo de realizar negocios o contactos para futuras ventas, etc. Estas actividades se realizan en forma articulada el MEIC, PROCOMER e INA.

**Programación Encuentros Empresariales 2017
MEIC-INA-PROCOMER**

N°	Región	Fechas	Rueda de negocios	Ubicación / Lugar
1	Chorotega	22 al 24 de junio	23 de junio	Tilarán
2	Huetar Caribe	23, 24 y 25 de marzo	23 de marzo	Limón
3	Huetar Caribe	29 de junio	29 de junio	Hotel Suerre - Guápiles
4	Huetar Norte	31 de mayo y 1 de junio	31 de mayo	Santa Clara
5	Pacífico Central	21 y 22 de noviembre	-	Jacó
6	Brunca	22 y 23 de noviembre	-	Pérez Zeledón

Fuente: Departamento CIDE y Encadenamientos DIGEPYME- MEIC

- G) Encadenamientos:** El proceso que los CIDE-PYE deben de desarrollar con más ahínco son los encadenamientos productivos, según el Decreto Ejecutivo N° 39917-MEIC, que demanda más desarrollo de encadenamientos en las regiones, como un instrumento de aumentar el valor agregado de los empresarios. Lo anterior significa un mayor fuerzo, con los empresarios, academia, otras entidades del sector público como privado, para sensibilizar sobre el trabajo conjunto y con mayor innovación.

En este sentido se determinó por parte de la señora Ministra abordar el tema de encadenamientos desde dos vértices:

- Cadenas de valor
- Desarrollo de Proveedores

Con los siguientes resultados:

- i. Desarrollo de dos cadenas de valor en el Pacífico Central. Mediante el financiamiento de CRUSA del proyecto Alcanzando Escala - BID-FOMIN y la ejecución técnica de la CEPAL, se ha venido trabajando desde el año 2016 en la identificación, selección y diagnóstico de las cadenas de miel y papaya. En el I semestre del 2017, se realizó la validación del diagnóstico, propuestas de estrategias mediante la participación de todos los actores: productores, organizaciones, sector privado y público, así como una contribución importante de la academia. Se determinaron mejores prácticas, elaboración de estrategias, se conformaron los Grupos de Desarrollo de productos bajo la coordinación del MEIC, para desarrollo de productos de miel y papaya con valor agregado. Es así que el 24 de noviembre se cierra el proyecto con la presentación de los prototipos de los productos desarrollados con el acompañamiento de la academia, representada por el CITA, INIFAR, CIPRONA. Los productos desarrollados son: cosmetología a base de miel y papaya con champú y acondicionador, jabones, cremas, etc. Asimismo, industrialización del picadillo de papaya verde. Con la miel de abeja se realizaron nuevos productos con presentaciones saborizadas, así como geles energéticos para deportistas. Para el 2018, se dará seguimiento al proceso de estos empresarios de esta región.
- ii. Sala de Encadenamientos. En la EXPO PYME 2017 se incorporó un nuevo mecanismo de relaciones entre empresas tractoras, demandantes de nuevos proveedores y empresas MIPYMES, con el fin de potenciar las relaciones comerciales entre ambas, generando posibles encadenamientos. En ese momento se contó con 2 empresas tractoras: Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos y APM Terminals, en la cual participaron 60 empresas MIPYMES.
- iii. Semana de Encadenamientos: Durante los días 21, 23 y 25 de agosto del presente año, se llevó a cabo el Salón de Encadenamientos, mediante la alianza estratégica con el Banco Centroamericano de Integración Económica

(BCIE). El objetivo del espacio consistió en promover los vínculos comerciales entre las proveedoras MIPYMES y las empresas tractoras compradoras, con el fin de dar la oportunidad a las MIPYMES con potencial de encadenarse y convertirse en potenciales proveedoras de bienes o servicios. Asimismo, la actividad buscaba conocer los requerimientos que deben cumplir las MIPYMES para realizar negocios con las empresas tractoras.

**Empresas participantes en Salón Encadenamientos
21, 23 y 25 de agosto 2017**

N°	Empresa	Día de presentación
1	Holcim Costa Rica	21 de agosto mañana
2	Bayer Costa Rica	21 de agosto tarde
3	Grupo Nutresa	23 de agosto mañana
4	Boston Scientific	23 de agosto tarde
5	Cooperativa Dos Pinos	25 de agosto mañana
6	Hospital CIMA	25 de agosto tarde

Fuente: Elaboración propia
DIGEPYME

- iv. Se concluyó el “Diagnóstico de las brechas de implementación de la Gestión de la Inocuidad como instrumento generador de encadenamientos productivos en las PYME de Costa Rica en las Regiones Central y Huetar Norte”, donde se elaboró un plan piloto en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Sistemas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) que permita a las PYME alcanzar los niveles de gestión de la inocuidad en sus productos según los requerimientos de las empresas tractoras. Se atendieron 20 empresas 10 por región.
- v. Apoyo técnico de la Corporación de Fomento de la Producción (**Corfo**) agencia del Gobierno de *Chile* dependencia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a cargo apoyar el emprendimiento, la innovación y la competitividad en el país y que mediante contacto virtual nos apoya en el desarrollo de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores.
- vi. Proyectos con recursos MEIC para encadenamientos se elaboraron los términos de referencia del “Estudio de oferta y tendencias de consumo

nacional para la transformación de actividades y productos agrícolas de la Región Brunca en productos con valor agregado”. La consultoría fue contratada a la Universidad Nacional, quién desarrolló la misma.

- H) ENAP:** Estrategia Nacional de Articulación Productiva: Posterior al lanzamiento de la estrategia regional de articulación productiva y a su aprobación por parte de los jefes de Estado en junio del 2017, Costa Rica ha iniciado el proceso de diseño de la Estrategia Nacional de Articulación Productiva, misma que será socializada en el primer trimestre del año 2018 y que incorpora la visión de atender las demandas de las empresas desde la lógica de la articulación empresarial, cuyo objetivo consiste en “Crear las condiciones de entorno favorables para el diseño, implementación y administración de programas y acciones de fomento a las unidades productivas mediante la articulación de los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que les permita generar mecanismos de vinculación para mejorar su productividad, acceder a nuevos mercados y convertirlas en organizaciones empresariales competitivas y sostenibles”.
- I) Capacitación a funcionarios:** Uno de las formas de mantener a los funcionarios actualizados sobre nuevas tendencias, nuevas herramientas y metodologías de trabajo de trabajo, es mediante la capacitación que reciben mediante el apoyo de la cooperación técnica internacional, se tuvieron las siguientes:

	Capacitación	# de funcionarios participantes	Cooperante
1	Taller de Innovación Exportadora para PYMES en Honduras	2	Gobierno de Corea mediante la CEPAL
2	Taller de Consolidación del Servicios de Internacionalización en los CAM Región SICA” Módulo de Inteligencia de Mercados	16	Unión Europea, SICA, CENPROMYPE

3	Seminario / Taller el uso de la propiedad industrial como factor de competitividad: la gestión eficaz de los activos de propiedad industrial en la empresa agroalimentaria”	1	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI
4	Encuentro regional SICA Emprende	1	SICA, CENPROMYPE
5	Programa de Formación en Igualdad de Género y Autonomía Económica de las Mujeres.	15	CENPROMYPE- Gobierno de los Estados Unidos de América
6	Facilitar la actualización del nuevo servicio de atención a personas emprendedoras a través de los Centros de Atención a la MIPYME en Costa Rica.	14	Cooperación Alemana GIZ, Programa Facilidad
7	Modelo Cadenas de Valor metodología CEPAL	15	CEPAL

♣ **CIDE Parque La Libertad:**

♣ **Financiamiento:** se logró mediante el apoyo de este Centro el financiamiento para ocho empresas:

- Compra de vehículo para transporte de estudiantes a las empresas José Pablo Picado, Zeidy Torres Alvarez, Leonardo Montoya. Ente financiero Banco Improsa.
- Empresa La Hutt, de la empresaria Ingrid Hutt para iniciar su proyecto de muebles antiguos. Ente financiero Coopealianza.
- Compra de horno para la empresa Hefzi'churros, productora de churros. Ente financiero FIDEIMAS.
- Nathalia Garbanzo productora de pan de masa madre. Ente financiero FIDEIMAS

- Shirley López para el montaje de una sala de belleza. Ente financiero: FIDEIMAS
- Capital semilla para la empresa Chileras La Gata, para la producción de salsas picantes mediante el fondo FOMUJERES del INAMU para la formalización de su proyecto.
- ♣ Participación en el Encuentros Regional SICA Emprende realizado los días 28 y 29 de noviembre en Nicaragua, en la cual se capacitó en el conocimiento de la inversión Ángel, enlaces con otras entidades de Centroamérica y más empoderamiento de las dos empresarias ticas participantes.
- Programa AL-Invest: Proyecto de cooperación de la Unión Europea, la Cámara de Comercio de Costa Rica y el MEIC. El proyecto realiza un ciclo de charlas y talleres en diferentes temas de empresariedad. El objetivo es promover la innovación, competitividad e internacionalización de las PYME capacitándolas en charlas y talleres en diferentes temas empresariales, como neuromarketing, costos, inventarios y otros. Participaron 24 mujeres.

En este proceso se lograron varios encadenamientos:

- Empresa Hardmade (dedicada a realizar productos de madera de alta calidad) con la empresa Kb delicatesen (Produce delicias gourmet)
- Joyería Frutal D' Crochet (Joyería a base de frutas) con la casa de Mamá Coyita (Hotel)
- Biodrop (Producción de plata Coloidal) con Hardmade.

Entre otros se encuentra la empresa Café Los Santos con la que se realizó un enlace con la cárcel de Cartago donde emprendedores privados de libertad, van a producir artículos de cuero de alta calidad para exportación.

- Feria Empresarial de la Independencia: Mediante la coordinación interinstitucional de Cámara de Comercio de Cartago, INA Región Cartago, Asociación de Mujeres del Guarco, Asociación Mujeres de Cartago, Inmobiliaria M&M y el MEI, realizada el 15 y 16 de setiembre en el Centro Comercial Dorado. El objetivo de la misma fue dar oportunidad a emprendedoras de la provincia a exponer sus productos y generar posibles contactos y generar opciones de venta de sus productos. Participaron 20 empresas.

- Capacitaciones empresariales: En conjunto con la Unidad PYME de la Fundación Parque La Libertad, se realizan una serie de charlas dirigidas a emprendedores y empresas PYME.
- Asesoría a emprendedores y empresarios en temas diversos: trámites y formalización, flujo de caja, financiamiento, finanzas, costos, entre otros. Se realiza la misma, mediante citas programadas para tener atención personalizada.

♣ **CIDE Central**

- Proyecto Gestión de la Inocuidad de la Región Central como instrumento generador de encadenamientos productivos en las PYME de la industria alimentaria. El estudio fue realizado en el año 2016 por el MEIC y tuvo como población objetivo a 15 PYME. En el año 2017 se continuó con el seguimiento a los planes de atención diseñados, lo anterior con el fin de evaluar la implementación de las recomendaciones del Diagnóstico aplicado por parte del CITA. Dentro de las empresas visitadas se encuentran: Quesos Don Beto, Jugos Naturales Zarcero, Fruta Dulce (Tricopilia), Salsas y Aderezos del Chef. Labor realizada en conjunto con el CIDE Parque La Libertad.
- Asesoría a emprendedores y empresarios en temas diversos: trámites y formalización, flujo de caja, financiamiento, finanzas, costos, entre otros. Se realiza la misma, mediante citas programadas para tener atención personalizada.
- Programa AL-Invest: Proyecto de cooperación de la Unión Europea, la Cámara de Comercio de Costa Rica y el MEIC. El proyecto comprende una serie de charlas y talleres dirigidas a PYME. Se desarrollaron módulos de gestión ambiental, neuroventas, diagnóstico de mercado, gestión financiera, diseño de producto y empaque, entre otros. Participación: 32 empresarios.
- Capacitaciones empresariales: Con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, consultores y empresa privada se realizaron una serie de charlas de dirigidas a emprendedores y empresas PYME.
- Apoyo en la plataforma Connect Américas, plataforma internacional auspiciada por el BID para la promoción e intercambio comercial entre empresarios a nivel internacional.

♣ **CIDE Brunca:**

- **Atención- seguimiento a los 10 proyectos** prioritarios de la región. Los cuales contemplaron el apoyo a Empresas en desarrollo:

1. Mopy Company mediante un acompañamiento dirigido a la exportación por medio ruedas de negocio, ferias y capacitaciones.
2. Asproja: Analizado el modelo de negocios, análisis de Costos/Rentabilidad del negocio, análisis de Escenarios para la comercialización, análisis de Capacidades Competitivas.
3. Zois: Perfil del Cliente, análisis del Modelo de negocios, Prospección de clientes/Rueda de Negocios Panamá.
4. Acetusama: Análisis del Modelo de negocio, Análisis de Capacidades-Vinculaciones institucionales para potenciar el apoyo.
5. Asofrobrunca: Se desarrolló un proyecto junto estudiante de la Universidad Nacional. Los proyectos consintieron en un Estudio de Mercado y el Estudio Técnico, a la fecha se ha avanzado el 80% en ambos estudios.
6. Proyecto en Gestión Empresarial Al-Invest: Proyecto de cooperación de la Unión Europea, la Cámara de Comercio de Costa Rica y el MEIC. El proyecto fue dirigido a 20 empresas del Cantón de Pérez Zeledón que se encuentran dirigidas a distintos sectores como son Servicios, Comercio, Agro Industria y Turismo. El programa consistía en un ciclo de capacitaciones durante 7 meses. Las capacitaciones permitieron mejorar la gestión empresarial de las empresas. Se desarrollaron módulos de gestión ambiental, neuroventas, diagnóstico de mercado, gestión financiera, diseño de producto y empaque, entre otro
7. Proyecto de Emprendimientos: Este proyecto contemplo 20 emprendimientos ubicados en el Cantón de Coto Brus, el mismo se realizó para desarrollo como plan piloto utilizando metodología para el desarrollo de modelos de negocio de Cenpromype.
8. Proyecto en Compras Públicas: Se Gestionó el Curso Compras de la Administración Pública, se brindó asesoría, asistencia técnica. El curso fue llevado por 20 empresas participantes.
9. Se Realizó el Primer Congreso de Innovación para la Región Brunca 2017, el mismo se realizó los días 22 y 23 noviembre, y fue en coordinación con el INA. Dicho congreso conto con más de 10 panelistas, dentro de los que destacaban expertos y empresarios exitosos. Se logró una participación en 326 personas. Se impartieron 12 charlas con especialistas en el tema de innovación y sobre experiencias empresariales exitosas, se contó con 10 stand informativos.
10. Capacitaciones empresariales: Con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, consultores y empresa privada se realizaron una serie de

charlas de dirigidas a emprendedores y empresas PYME en temas de gestión empresarial, tramites y formalización, Iniciando Mi Negocio.

- **Proyecto de Emprendimientos dinámicos:** Este proyecto contemplo 20 emprendimientos ubicados en el Cantón de Coto Brus, el mismo se realizó para desarrollo como plan piloto utilizando metodología para el desarrollo de modelos de negocio de Cenpromype.
- **Capacitaciones empresariales:** Con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, consultores y empresa privada se realizaron una serie de charlas de dirigidas a emprendedores y empresas PYME. En Temas de asesorías a emprendedores y empresarios logramos brindar: Asesoría a 781 emprendedores y 517 empresarios en temas diversos: trámites y formalización, flujo de caja, financiamiento, finanzas, costos, entre otros. Se realiza la misma, mediante citas programadas para tener atención personalizada.
- Seguimiento al proyecto: "Estudio de oferta y tendencias de consumo nacional para la transformación de productos y actividades agrícolas en productos con valor agregado", el cual es realizado por la Universidad Nacional.
- Congreso de Innovación Región Brunca 2017, que se realizará los días 22 y 23 noviembre
- Participación en los diferentes mecanismos de coordinación institucional como COREDES, CCCI, sector agropecuario, etc.

♣ **CIDE Chorotega:**

- Atención de Mujeres Emprendedoras: mediante la coordinación con gobiernos local, instituciones y colegios técnicos se realizaron diversas actividades de servicios de desarrollo empresarial. Estos grupos son:
 - Programa de Emprendedurismo MEIC-Municipalidad Liberia con 22 mujeres
 - Programa Emprendedurismo MEIC y Proyecto Avanzamos Mujeres de INAMU- IMAS
 - Proyecto Emprende con 33 mujeres.
 - Apoyo al Emprendedurismo CTP Fortuna y Corralillo con la participación de 37 y 27 estudiantes, respectivamente.

Se destacan logros en formalización y creación de nuevos negocios por parte de mujeres. Se logró que 3 empresas dirigidas por mujeres pasaran de ser emprendedoras a empresarias, en los sectores de Comercio y Agroindustria,

- además se ha atendido y registrado 15 mujeres como Pyme, en los sectores de Comercio, Servicio y Agroindustria.
- Capacitaciones empresariales: Con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, consultores y empresa privada se realizaron una serie de charlas de dirigidas a emprendedores y empresas PYME, entre otros temas: inocuidad, código de barras, mercadeo digital, registro de marca y propiedad intelectual, aspectos gerenciales y financieros.
 - Mediante la alianza MEIC- UCR en la capacitación a pymes del sector alimentario por medio de la Escuela de Ingeniería de Alimentos, Sede Liberia. Se capacitó un grupo de 18 pymes del sector alimentos.
 - Coordinación con la Municipalidad de Nicoya en la Feria Azul, capacitando un grupo de 29 empresas participantes en la actividad. Asimismo, se realizó un acercamiento con la empresa Blue Zone con 7 empresas de la región para posibles encadenamientos futuros.
 - Asesoría a emprendedores y empresarios en temas diversos: trámites y formalización, flujo de caja, financiamiento, finanzas, costos, entre otros. Se realiza la misma, mediante citas programadas para tener atención personalizada.
 - Coordinación de actividades bajo el Programa de Emprendimiento con la Universidad Técnica Nacional, entre las cuales charla de Registro de Marca, con la presencia de 38 personas, Taller de costos, al cual asistieron 19 personas, Emprendedurismo y Servicios de Apoyo a la Pyme, cuya asistencia fue de 9 personas.
 - Atención de empresas PYME que requerían la condición PYME el registro en el SIEC, así como, elaboración y entrega de certificaciones PYME solicitadas.
 - Participación en los diferentes mecanismos de coordinación institucional como COREDES, CCCI, sector agropecuario, etc.

♣ **CIDE Huetar Caribe:**

- ♣ Se han brindado y coordinado 920 servicios de capacitación, asesoría, asistencias técnicas y vinculación empresarial, siempre buscando la aceleración y consolidación de las iniciativas empresariales de la Región

- ♣ Cacao y Chocolate: Seguimiento a las empresas participantes en el Estudio de capacidades de encadenamientos a empresas PYME de cacao con valor agregado financiado por el MEIC, con el fin de apoyarlas en el proceso de capacitación. Se buscó el apoyo de la EARTH
- ♣ Seguimiento a los emprendedores incorporados al proceso durante el año, así como a la prospección de nuevos clientes.
- ♣ Se ha asumido oficialmente la rectoría del núcleo productivo de Alimentos Procesados, en el marco del Pacto por el Desarrollo Productivo y Competitividad de la Región Huetar Caribe, el cual persigue la creación de una Zona Económica Especial.
- ♣ Bajo este marco se ha participado activamente también en el núcleo Agro, con el objetivo de poder darle seguimiento a las cadenas de valor que posteriormente podrían estar convirtiendo su producción en alimentos procesados
- ♣ Se ha dado inicio con la sensibilización de las empresas tractoras del sector privado, de manera que se pueda consolidar un modelo de triple hélice. En el caso del núcleo Agro se han sensibilizado 4 empresas tractoras y en el núcleo de Alimentos Procesados dos empresas tractoras.
- ♣ También se ha dado inicio a la planificación del Encuentro Empresarial Caribe 2018, a realizarse en las instalaciones de la EARTH los días 14 y 15 de marzo de 2018, con el objetivo de fortalecer las capacidades empresariales y de comercialización de los empresarios limonenses del sector agroindustrial.
- ♣ Participación en los diferentes mecanismos de coordinación institucional como COREDES, CCCI, sector agropecuario, etc.
- ♣ **CIDE Huetar Norte:**
 - Proyecto Gestión de la Inocuidad de la Región Huetar Norte como instrumento generador de encadenamientos productivos en las PYME de la industria alimentaria. Estudio realizado en el año 2016 por el MEIC a 15 PYME. En el año 2017, se da el seguimiento a los planes de atención diseñados, con el fin de evaluar la implementación de las recomendaciones del Diagnóstico aplicado por parte del CITA.

- Programa AL-Invest: Proyecto de cooperación de la Unión Europea Cámara de Comercio de Costa Rica y el MEIC. El proyecto comprende una serie de charlas y talleres, entre otros. Participación: 22 empresarios.

- Continuación del proyecto “Optimización de procesos logísticos en la cadena de suministros para PYMES agroindustriales e industriales de la Región Huetar Norte”, GS1, BNCR, MEIC para el apoyo de 12 empresas en proceso de aceleración.

El proyecto se encuentra estructurado en tres fases de ejecución para una duración de 10 meses de trabajo; Fase I (Diagnóstico Inicial) consiste en un trabajo de campo donde se busca detectar las necesidades y oportunidades de mejora de los empresarios, mediante visitas, entrevistas, recolección de información, estos ejercicios darán el insumo necesario de trabajo para la Fase II (Implementación) la cual consiste en fortalecer las necesidades detectadas mediante la capacitación, así como desarrollar e implementar elementos que faciliten la ejecución y control de procesos logísticos, establecer indicadores que mejoren la toma de decisiones de los empresarios en función de datos reales y comportamiento de la empresa. Por último, la Fase III (Monitoreo) consiste en un seguimiento y análisis desempeño y comportamiento de las PYMES, con lo cual se busca evaluar la comprensión de los conceptos, así como la aplicación de cada uno de los indicadores planteados.

Inversión de 1,500,000 colones por empresa para un total de 18,000,000 colones aportados por el BNCR.

- Encuentro Empresarial San Carlos Thecnology Summit para los días 27 y 28 octubre. Trabajo conjunto con INA, Procomer y MEIC para desarrollo de las actividades programadas.
- Condición PYME: se atendieron empresas PYME que requerían el registro en el SIEC, así como, elaboración y entrega de certificaciones PYME solicitadas
- Participación en los diferentes mecanismos de coordinación institucional como COREDES, CCCI, sector agropecuario, Red de apoyo PYME.

♣ **CIDE Pacifico Central:**

- **Cadenas de Valor Papaya y Miel.** Acto de clausura y presentación de productos, entrega de planes estratégicos de los empresarios, con las siguientes actividades:

- Seguimiento- visitas- participación de reuniones a los Grupo de Desarrollo de Productos Proyecto - Cadenas de Valor Agregado RPC/ CEPAL-MEIC. Así como el seguimiento de las acciones que realizan el CITA, INIFAR. Con los siguientes resultados:

- Creación de productos tales como:

- **Productos para el cabello con base en miel y papaya:** La producción estará a cargo de la PYME Sociedad Cosméticos Monteverde S.A. del distrito de Monteverde. Apoyo institucional: CIPRONA, PROINNOVA, MEIC y PROCOMER.
- **Productos alimenticios preparados con papaya verde:** la producción estará a cargo del emprendedor Antonio Astua Guzmán / Asociación Agrícola Ancla de Playón de San Isidro de Parrita, S.A. del distrito central de Parrita. Apoyo institucional: CITA-MEIC.
- **Producto energético derivado de la colmena:** la producción estará a cargo de la PYME Apiarios Don Dago, del cantón de Esparza. Apoyo institucional: CITA, PROINNOVA y MEIC.
- **Productos Cosméticos a base de miel.** Por parte de ASOMEJ se trabajó este segmento de mercado, sacando al mercado este tipo de productos. El acompañamiento fue dado por INIFARM y MEIC.

- **Desarrollo y realización del Congreso Empresarial y Jóvenes emprendedores Jaco INA- MEIC- PROCOMER.**

El congreso se desarrolló en dos días, en donde el primer día fue dedicado a los empresarios del Cantón de Garabito y alrededores. Se contó con charlas de índole administrativo – Financiero, mercadológico y Legal. Se contó con la participación de aproximadamente 90 empresarios de la zona.

El segundo día fue exclusivo para los jóvenes emprendedores de la zona. Se les una charla – taller impartida por el MICIT que llevaba como objetivo el abrir la mente para la visualización de oportunidades de mercado para nuevos productos y/o servicios. Se contó con la participación de aproximadamente 75 jóvenes emprendedores de la zona de Jacó, Orotina, Quepos y Parrita.

- Apoyo y asistencia al Congreso de Valor Agregado del 7 de agosto, Procomer-MEIC, donde se sensibilizó a las empresas participantes en las ventajas de aumentar el valor de sus productos mediante la transformación e innovación, para mercado de exportación. Participaron 45 empresarios.

- **Proyecto Emprende.** Se realizó el cierre regional del proyecto, con la participación de aproximadamente 70 empresarias. El cierre fue una rendición de cuentas, aprovechando la participación del señor Presidente y algunos de sus ministros, aprovechando la visita de ellos en la región.
- **Condición PYME:** se atendieron empresas PYME que requerían el registro en el SIEC, que otorga esta categoría. Así como, elaboración y entrega de certificaciones PYME solicitadas.
- **Participación en los diferentes mecanismos de coordinación institucional** como COREDES, CCCI, sector agropecuario, etc.

• DEPARTAMENTO EMPRESARIEDAD

A) Programa de Mentores:

1. Mentores Junior: 4 estudiantes del TCU de la UCR colaboraron para apoyar acciones tales como elaboración del plan de negocios para crear un módulo de producción en el Liceo de Atenas, así como en el afinamiento de las herramientas de atención a PYME y emprendedores.
2. Establecimiento con la escuela de negocios del ITCR acuerdo para realizar un plan piloto con los estudiantes capacitándolos en mentoría y realizando acompañamiento a grupos de empresas PYME, en áreas de la gestión empresarial.
3. Establecimiento con el BNCR un acuerdo para que a partir del marzo 2018 el MEIC pueda contar con funcionarios de ese banco a fin de que realicen mentorías a PYME en áreas de la administración financiera, como parte del programa de RSE de esta institución, el cual exige a sus funcionarios brindar 8 horas por año de trabajo voluntario.

b) Encadenamientos Productivos:

1. Se ejecutó el proyecto denominado **“Desarrollo de la Cadena de Valor de la Industria de Panadería en Zarcero”**, desarrollado por el CICAP-UCR. Se logró beneficiar a 15 empresas PYME del cantón los cuales recibieron capacitación, un plan de atención y recomendaciones para generar un modelo asociativo que les permita incursionar juntos nuevos mercados y reducir costo en las compras de materias primas y productos. También se les brindó asesoría de mejoramiento de imagen (logo) a estas empresas.

2. Diseño del proyecto denominado **“Fomento al Desarrollo de Proveedores MIPYME a través de la vinculación productiva del sector de la industria alimentaria costarricense”**, bajo el marco del programa de cooperación AL INVEST 5.0
3. Ejecución del Proyecto denominado **“Vinculación de las MYPE con los CEN-CINAI”, el cual consiste en preparar a emprendedores y micro empresas de la Región Huetar Caribe y de Liberia para brindar servicios a los CEN-CINAI de las regiones**. De este proyecto se vieron beneficiados 11 PYME y 9 emprendedores de la región Chorotega, y 7 PYME y 14 emprendedores del a Región Huetar Caribe.
4. Salón de encadenamientos: en el marco de la Semana de Encadenamientos con la participación de 6 empresas tractoras y 90 PYME. Actividad financiada por el BCIE.

c) Programa de Formalización

Con el afán de universalizar el concepto de la formalización a todo el territorio nacional, se diseñó el proyecto denominado CONSULTORIO EMPRESARIAL MOVIL, con el fin de brindar capacitación y asesoría en trámites de formalización de empresas a emprendimientos informales que estén realizando una actividad económica en los 81 cantones del país.

De las 22 municipalidades que respondieron positivamente a desarrollar el programa de formalización, se han realizado las siguientes capacitaciones:

1. Municipalidad de Santa Ana: Participaron 29 emprendedores
2. Municipalidad de Tilarán: Participaron 50 emprendedores
3. Municipalidad de Nandayure: Participaron 40 emprendedor;
4. Municipalidad de Orotina: Participaron 60 mujeres emprendedoras
5. Municipalidad de Cañas: Participaron 48 emprendedores y 1 MYPE
6. Municipalidad de Montes de Oca: Participaron 48 personas entre emprendedores y empresarios.
7. Municipalidad de Acosta: Participaron 15 emprendedores.

Bajo el programa del Consultorio se ha atendido también las siguientes demandas:

1. Programa de artesanos (Guayabo de Bagaces): Se atendieron 56 emprendedores artesanales.
2. INAMU (San José): Participaron 25 emprendedores.
3. Se capacitaron 268 personas entre empresarios y emprendedores de Grecia, Pococí, Puntarenas, Limón, Quepos, San Ramón y Cantón Central de San José, en los pasos para instalar una empresa.

Por la relevancia que tiene para el país el tema del desarrollo local, el Departamento de Empresariedad viene dando respaldo a aquellas instituciones que lo solicitaron, la creación

de Oficinas de Gestión Empresarial, cuyo objetivo es facilitar servicios básicos de atención a emprendedores y MYPE de las comunidades rurales del país. Para el año en análisis se apoyó a:

1. Municipalidad de Turrialba: se abre oficialmente la Oficina de Gestión Empresarial, el cual es atendido por un funcionario municipal.

d) Proyecto Un Pueblo Un Producto, OVOP

Este es un proyecto conceptualizado para provocar el desarrollo rural de las comunidades a través de la diversificación de la producción y el consumo interno. Contiene una serie de estrategias de comercialización que busca generar el orgullo de los pueblos y el aumento del valor agregado de sus productos y servicios, utilizando elementos diferenciadores, autóctonos tangibles e intangibles.

Para la ejecución del programa se realizó alianza con las siguientes instituciones: INDER, MAG e IFAM, con apoyo técnico de JICA e IICA.

1. Realización de ferias
 - a. Feria EXPOZARCERO 2017: 10, 11 y 12 de febrero del 2017. Participaron como expositores 45 empresas. Se estimó una asistencia al evento de 5000 visitantes.
 - b. Feria OVOP Nicoya: 16, 17 y 18 de noviembre, bajo el marco del Encuentro de Zonas Azules del Mundo, en el parque de la ciudad una feria OVOP en la cual participaron 34 emprendimientos y se tuvieron dos actividades vivenciales: una del festival de la tortilla del Colegio de Corralillo y el otro desarrollo de artesanías, por la Asociación de Artesanías de Guatil. Se estimó una visita de 3500 personas.
 - c. Feria OVOP Dota: 14, 15 y 16 de julio. Participaron 40 emprendimientos locales. Se estimó una visita de 2000 personas.
 - d. Mini feria OVOP Turrialba-Jiménez: 29 de agosto del 2017 bajo el marco de la celebración del Día del Régimen Municipal, participaron 20 empresas. Se estimó una visita de 500 personas
2. Visita de experta Japonesa en metodología D´HOPE
 - a. Se realizó tres visitas durante el año 2017: 5 al 25 de marzo; 28 junio al 14 de julio; 23 de octubre al 17 de noviembre.
 - b. Se realizó 7 talleres sobre la metodología D´HOPE donde participaron 172 personas entre funcionarios institucionales y empresarios, de las regiones de Zarcero, Dota, Turrialba-Jiménez, Nicoya, Nandayure, Cañas y San José.
3. Realización del Logo y libro de marcas para el OVOP Turrialba-Jiménez. Esta asesoría fue financiada por IICA y tuvo un costo de 2.500 dólares

4. Aprobación del proyecto de cooperación del FOLLOW UP 2017 por 75 mil dólares por parte de JICA.
5. Contratación de los servicios de diseño gráfico y fotografía para la realización de los catálogos de los OVOP de Turrialba-Jiménez, Dota, Cañas y Zarcero, por un monto de 22 dólares financiado por JICA.
6. Realización de pasantía a Querétaro, México (5,6,7 y 8 de setiembre) de 16 personas entre miembros del Comité OVOP nacional y local, y empresarios, para conocer el desarrollo de rutas agro turísticas en esa región. Iniciativa promovida por IICA y financiada parcialmente por ellos.
7. Realización del I Taller de Implementación de OVOP en Nicoya, en donde participaron 38 personas, entre emprendedores locales y funcionarios institucionales (MEIC, MAG, INDER, Municipalidad)

e) Compras públicas.

Siendo que para el Gobierno de la República el poder de compra del estado es un mecanismo de reactivación muy importante, forma parte de la política pública la realización de acciones tendientes a aumentar la participación de las PYME que le venden a las instituciones de la Administración.

La principal acción que el MEIC realiza, es la capacitación constante a los empresarios PYME a fin de que conozcan los procedimientos para venderle al Estado. Asimismo, se sensibiliza a las proveedurías institucionales a considerar las normativas existentes para dar preferencia a las PYME de producción nacional en los procesos de contratación.

Acciones realizadas

1. Capacitaciones:
 - a. Legislación PYME: 189 empresarios y emprendedores de Upala, Perez Zeledón, Liberia, Palmares, Heredia y San José.
 - b. Curso práctico del SICOP: 60 empresarios de Upala, Palmares, Heredia, Santo Domingo.
 - c. Curso contratación administrativa del INA: 41 PYME de San José y Heredia
 - d. Taller de Reajustes de precio para mantener el equilibrio económico de los contratos con el Estado. Participaron 18 funcionarios.
2. Asesorías brindadas a empresas sobre compras públicas:
 - a. Programas del Sur S.A., Lizeth Fletes. Como participar en los programas de compras públicas
 - b. Argas Expreso del Norte S.A. Asesoría en como registrarse como proveedor
 - c. ECABALLINI.COM Asesoría como registrarse como proveedor

- d. METALLIN. Asesoría con respecto al beneficio que otorga la Ley a las PYME proveedoras del Estado.
 - e. América Ingeniería y Arquitectura S.A., asesor ante una situación en una licitación pública del MOPT pues presenta pruebas de que la empresa asignada no es PYME
3. Consulta a 137 instituciones públicas a fin de solicitar información sobre las acciones que realizan a favor de que las PYME tengan una mayor participación en los procesos de compras de las mismas.
 4. Foro Nacional sobre la Política Pública en el Mercado Estatal: su impacto, el valor agregado y las PYME, donde participaron 80 personas de 51 instituciones. 07 de setiembre del 2017, Hotel Palma Real, Sabana Norte. Se conoció la experiencia de México. Actividad financiada por el BID.
 5. Acuerdo con la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que, bajo el marco de la Comisión de Compras Públicas Sustentables, se trabaje el proyecto de Compras Innovadoras para presentar a BID para su financiamiento.

f) Articulación Interinstitucional

En este apartado se agrupa aquellas acciones que se realizan con las instituciones de apoyo a PYME u otras instituciones estatales, a fin de implementar la política y estrategias de apoyo a PYME, así como la articulación de programa, proyectos y acciones dirigidas a las PYME. Se tiene:

1. El Consejo Asesor PYME creado en el artículo 4° de la Ley 8262 de Fortalecimiento a las PYME, como un órgano asesor del MEIC. Si bien la Ley establece que este Consejo debe reunirse al menos una vez cada dos meses, en lo que va del año solo ha realizado una sesión del mismo.
2. Red de Apoyo a PYME: Luego de haber ratificado 42 instituciones su deseo de permanecer en la Red y de 3 instituciones que forman parte por Ley, se procedió a convocar a reunión a la red, realizando una reunión durante el año 2017.

g) Otras acciones del Departamento

Aparte de las acciones que por definición se le han dado al Departamento, existen otras acciones que se realizan en forma estacionaria y otras para responder a situaciones especiales del país. Así se tiene:

1. Programa de formación Virtual CO-PYME SEBRAE. Se abrió convocatoria para la participación en los siguientes cursos:

- Aprender a Emprender
- Formación del precio de venta
- Gestión de innovación: innovar para competir
- Aprender a planificar
- Gestión empresarial integrada

Total de matriculados: 120 emprendedores

2. Estudio sobre el Estado de Situación de la PYME 2017. Se procesó información proveniente tanto del SIEC, SIAC, INEC para obtener tablas y gráficos que dieran sustento al estudio.
3. Galardón PYME 2017. Se gestionó la convocatoria, reglamento, evaluación, conformación del Jurado, revisión de videos, revisión de cumplimiento de requisito de los participantes, entre otro, a fin de obtener los finalistas al premio. Se incluyó este año una nueva metodología utilizando el SPEECH ELEVATOR como instrumentos para escoger las ternas para las siguientes nominaciones: PYME INDUSTRIA, PYME COMERCIO, PYME SERVICIO. Igualmente para las menciones PYME VERDE, PYME EXENCIAL-EXPORTADORA, PYME MUJER, PYME INNOVADORA, PYME CULTURA y PYME JOVEN.
4. Realización de los estudios sobre el desempeño financiero y de servicios de desarrollo empresarial de las instituciones de la red del año 2016, los cuales será liberados para el año 2018, dentro del informe del estado de situación de la PYME
5. Diseño del proyecto ESTADO DE SITUACION DE LA PYME 2018, con el Observatorio de la PYME de la UNED, el cual considerará una encuesta a la PYME, así como la información empresarial que el BCCR contiene en la base de datos “Registro de Variables Económicas”, REVEC. El costo del proyecto es de 53 mil dólares financiado por el INS, INA, BAC SJ.
6. Curso “Hacia la Carbono neutralidad”: Participaron 80 PYME.

● **DEPARTAMENTO EMPRENDIMIENTO:**

I. Programa - Mujeres Emprendedoras y Empresarias

- Se culminó el Plan Piloto de capacitación bajo la nueva metodología para mujeres Emprendedoras con un total de 31 mujeres graduadas.
- Se culminó el Plan Piloto de capacitación bajo la nueva metodología para mujeres Empresarias con un total de 14 mujeres graduadas.

- Se realizaron dos talleres sobre las experiencias aprendidas en el pilotaje del programa dirigido a mujeres y se contó con la participación de los actores involucrados.
- Se desarrolló la teoría de la intervención para la evaluación de diseño del programa dirigido a mujeres (MEIC-MIDEPLAN).

II. Proyecto EMPRENDE (INAMU, MAG, MEIC)

- Se seleccionó y filtró a 100 mujeres en el marco del proyecto Emprende para el seguimiento (Puntarenas).
- Se ejecutaron dos talleres de Innovación y Diseño de Producto en las regiones de Puntarenas y Guanacaste (MEIC-MICITT).
- Se ejecutó el Módulo de Habilidades Blandas del Programa Mujeres para 23 mujeres y el Módulo de Relaciones Estratégicas a 25 Mujeres, todas empresarias de Puntarenas (MEIC-INA).

III. Fondo FOMUJERES

- Se realizaron 38 Visitas in situ, a las mujeres beneficiarias de los Fondos en el año 2016, como parte del seguimiento y asistencia técnica de sus proyectos.
- Se coordinó y ejecutó un Foro de Empresariedad en San Carlos, donde se capacitaron 38 mujeres emprendedoras en el tema de Habilidades Blandas y Mercadeo.
- Se coordinó y ejecutó un Foro de Empresariedad en Liberia Guanacaste, donde se capacitó a 13 emprendedoras en los temas de Empresariedad y Modelo de Negocios Canvas.

IV. Capacitación a Mujeres Emprendedoras

- En alianza con las Municipalidades de Naranjo, Mora, Acosta y Aserrí; y con Junior Achievement se coordinó y ejecutaron capacitaciones a 97 Mujeres Emprendedoras.
- En coordinación con el Banco Popular, se capacitó en el tema de Plan de Negocios a 45 Mujeres Empresarias.

V. Charlas en diversos temas para Mujeres Emprendedoras

- Se coordinó y ejecutó una charla de Género y Empresariedad para 62 mujeres emprendedoras de Turrialba (MEIC, Municipalidad, INAMU y MAG).

- Se coordinó y ejecutó charlas de Género y Empresariedad para 21 mujeres emprendedoras de Puriscal (MEIC, INAMU, MAG).
- Se coordinó y ejecuto una charla de Formalización de Empresas para 22 mujeres emprendedoras de San José (MEIC, INAMU).
- Se coordinó y ejecutó una Charla de Emprendimiento e Innovación y otra de Formalización para 40 mujeres emprendedoras de Tilarán (MEIC-Municipalidad de Tilarán).
- Se realizaron un total de seis Foros de dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias donde se capacitaron a un total de 131 mujeres (MEIC, INA, INAMU)
Detalle:
 - Un foro de Empresariedad en Valle Azul de San Ramón, donde se capacitó a 36 mujeres emprendedoras en temas de Género, Emprendimiento y Modelo de Negocios CANVAS.
 - ✓ Dos foros en Alajuela, donde se capacitó a 41 mujeres.
 - ✓ Un Foro en el tema de mercadeo y presentación del producto en Palmares, dirigido a 22 mujeres empresarias.
 - ✓ Un Foro de Empresariedad en Orotina, donde se capacitó a 18 mujeres en Género, Emprendimiento y Modelo de Negocios CANVAS.
 - ✓ Un Foro de Empresariedad en Golfito, con la participación de 14 mujeres empresarias y se trataron los temas de emprendedurismo, diseño de marca y mercadeo.

VI. Feria Regional de Mujeres Empresarias Occidente

- Se trabajó en la organización de la Feria Regional de Mujeres Empresarias en Occidente (MEIC, INAMU y con las Municipalidades de Grecia, Naranjo y San Ramón).
- Se trabajó en el proceso de selección de 60 mujeres empresarias para que participarán en la Feria.

VII. Evaluación del Programa Mujeres Empresarias del MEIC

- Se conformó el equipo gestor que trabajó en la evaluación del programa dirigido a mujeres y que lidera el MEIC.

- Se construyó el modelo de la intervención y los términos de referencia para la contratación de una empresa consultora.
- Se trabajó en la revisión de ofertas y selección o adjudicación del contrato (ICAP) para la Evaluación de Diseño del programa (MEIC, MIDEPLAN).
- Se capacitaron tres funcionarios del MEIC mediante el curso Gestor de Evaluación.
- Se revisó el Informe preliminar presentado por el equipo Ejecutor.

VIII. Curso Gestor Pyme

- Coordinación y ejecución del curso de Gestor Pyme dirigido a funcionarios públicos y privados que atienden personas emprendedoras y pymes; actividad en la cual participaron en total 31 actores claves del ecosistema nacional de emprendimiento.

IX. Participación y representación del MEIC en la Red para la atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y a sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad.

X. Participación y representación del MEIC en la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos.

XI. Programa Promoviendo Innovación y Competitividad en MIPYME del Sector Artesanías de Centroamérica

- Se logró el desarrollo del libro de marca para 30 artesanos (15 de cerámica Chorotega de las comunidades de San Vicente y Guaitil, Guanacaste y 15 de la comunidad de Santa Ana, provincia San José) (MEIC, U.VERITAS).
- Coordinación y ejecución de reunión con autoridades del MEIC, MCJ, INA, ICT y representantes de la Comisión del Sello Pyme Artesanal para definir la estrategia gobernanza e implementación del sello a nivel nacional.
- Se seleccionó a 20 artesanos para que participarán en la EXPOPYME 2017.
- Se coordinó y ejecuto el Curso de Formador de Formadores de Artesanos donde participaron 25 personas, principalmente especialistas y profesionales en el Área (diseñadores).

- Se capacitó y asesoró a un total de 60 artesanos, en 3 regiones y 4 comunidades seleccionadas para el piloto, en temas como: Emprendimiento, Formalización de negocios, Diseño y registro de marca, Identidad de las artesanías, Mejora de diseño, Talleres de empresariedad, Modelo de negocios, Plan de negocios, Determinación de costos y precios, Mercadeo y uso de redes sociales para la promoción y comercialización, Buenas prácticas ambientales, Tipos de organización y asociatividad, Mejora de diseño y producto.
- En el proceso de apoyo a los artesanos de Sarchí, desde el MEIC con CACITUS, Municipalidad y U. Veritas, se creó la Marca Colectiva Sarchí, como marca local para el reconocimiento de los productos y artesanías del cantón.
- Se gestionó y coordinó la participación del MEIC en la Feria Mueblera y Artesanal de Sarchí.

XII. Comisión Nacional de Artesanía

- Se reactivó y dio seguimiento a la Comisión Nacional de Artesanías (MEIC, INA, ICT, MCJ), liderada por el Ministerio y la cual tienen como objetivo principal apoyar al sector artesanal de CR. Desde donde se trabajó el tema del Sello Pyme Artesanal.

XIII. Comisión Sello Pyme Artesanal

- Se ajustó y mejoró documento: Artesanías Costa Rica - Protocolo para optar por el sello pyme artesanal costarricense.
- Se elaboraron los formularios y documentos de apoyo y evaluación, así como los manuales de procedimiento.
- Se elaboró propuesta para un Decreto Ejecutivo que actualiza la Comisión Nacional de Artesanías.

XIV. Gestión de apoyo Internacional

- Gestionó y coordinó la visita al país de dos expertas internacionales de Artesanías de Colombia con el fin de apoyar el sector artesanal, y se ejecutaron tres talleres con actores involucrados.
- Se trabajó en la organización del Taller de Medio Periodo del Proyecto con GIZ, Guatemala, El Salvador y Costa Rica; actividad que se ejecutó en nuestro país Y

donde se definieron las acciones futuras sobre el apoyo de AdC Colombia con base en la necesidad real de los países involucrados.

- Se realizó visita a El Salvador para reunión de apoyo Centroamericano al Sector Artesanal (MEIC-GIZ).
- Con apoyo de GIZ y APC Colombia, se realizó visita a Artesanías de Colombia, para dar seguimiento al acompañamiento sobre la definición de la Ruta del Sello Artesanal y para el desarrollo de los referenciales de las artesanías tradicionales.

XV. Sello PYME Artesanal

- Se contrató a INTECO para la estructuración de la Propuesta del Protocolo de requisitos para optar por el sello.
- Se trabajó y desarrollo una propuesta de gobernanza para la implementación del Sello Pyme Artesanal.
- Se trabajó en una propuesta para la imagen del Sello Pyme Artesanal (diseño gráfico).
- Se desarrolló el primer borrador del Reglamento de Funcionamiento del Sello Pyme Artesanal Costarricense.

XVI. Estudio de mercado de oferta y demanda de productos artesanales para el fomento del encadenamiento y el acceso a mercados del Sector Artesanal Costarricense

- Por medio de recursos internos, se logró concretar la contratación de la escuela de economía de la Universidad Nacional con el fin de realizar los estudios de mercado necesarios para potencializar la oferta y demanda de productos artesanales.

XIV. Tour de Emprendimiento e Innovación

- Se ha logrado sensibilizar y capacitar a un total de 1235 jóvenes (41% hombres y 59% mujeres) y 58 docentes de diferentes centros educativos por medio de 29 visitas in situ (giras a CTPs, universidades públicas, privadas, institutos, otros) a regiones varias del país. Los temas desarrollados fueron: Emprendimiento, Innovación, Plan de Vida, Modelo de Negocios CANVAS.

XV. Consejo Nacional de Emprendimiento

- Se convocó y ejecutó dos reuniones del Comité Petit para la revisión y valoración final del plan de trabajo como parte del seguimiento del Taller de Validación Plan de Trabajo del Ecosistema.
- Se completó y desarrolló el primer borrador del Plan de Trabajo del Ecosistema.
- Se realizó un análisis de cumplimiento de las actividades definidas en las cinco áreas estratégicas del plan de trabajo y los compromisos establecidos en el Pacto por el Emprendimiento Vrs actividades realizadas por los diferentes actores del ecosistema (seguimiento).
- Se coordinó y ejecutó una Sesión Ordinaria del “Consejo Nacional de Emprendimiento” del 2017 (acta de sesión N°01-2017).
- Se elaboró un borrador de propuesta para un Ranking de Incubadora y/o Aceleradoras con base en la Red Nacional de Incubación y Aceleración (RNIA) del MEIC; el cual tiene como objetivo: evaluar anualmente la operatividad de cada uno de los miembros registrados en la RNIA de cara a los emprendedores, a los actores de ecosistema y al público en general.
- Se elaboró un borrador de propuesta para el concurso de Ciudades Emprendedoras, actividad que tiene como objetivo: fortalecer y apoyar a los Gobiernos Locales que desarrollen iniciativas que busquen fomentar el emprendimiento y la innovación por medio de su estrategia de desarrollo local para garantizar la creación de nuevos emprendimientos y el crecimiento de empresas en marcha de tal forma que se genere un impacto positivo en el cantón.

XVI. Microfranquicias

- Coordinación y ejecución de reuniones varias con entes financieros, además del Seguimiento a la aprobación de la estructura del crédito con el BN.
- Acompañamiento a los franquiciados y franquiciadores en el marco del proyecto.

XVII. Charla con Expertos Nacionales e Internacionales

- Se coordinó una charla magistral “*Comunicación y Liderazgo: Claves para desarrollar mi idea de negocio*” dirigida en el auditorio del MEIC con una experta de España, la señora Pilar Pardo Cembrano, donde participaron 72 emprendedores y/o MIPYMEs.

- Se coordinó una charla “*Planeación y Estrategia: Parte Fundamental de su Emprendimiento*” dirigida a emprendedores y PYMES en el auditorio del MEIC con el experto, el señor Henry Carranza Vindas, donde participaron 90 emprendedores y/o MIPYMEs.

XVIII. Encuesta de Jóvenes Emprendedores

- Se elaboró y publicó en el mes de abril a través de diferentes medios un cuestionario dirigido a personas jóvenes emprendedores de todo el país (entre 12 y 35 años), con el fin de recopilar información de interés para generar nuevas iniciativas de apoyo a estos jóvenes emprendedores y proponer cambios en la Política Pública.
- Se realizó un informe con los resultados de la encuesta dirigida a Jóvenes Emprendedores (2017).

XIX. Red Nacional de Incubación y Aceleración (RNIA)

- Se trabajó en la elaboración de un informe de gestión de la Red Nacional de Incubación y Aceleración (RNIA), el cual comprende el periodo 2016, documento que permite verificar parcialmente el desempeño de las entidades adscritas a la Red; esto con base en los resultados obtenidos por los emprendimientos apoyados en cada institución.
- Se trabajó en la colaboración y participación de un proyecto del MICITT relacionado con el componente I.3 PINN-BID para "Emprendedores de Base Tecnológica" y en el cual se está involucrando a las Incubadoras y/o Aceleradoras de la RNIA.
- Se realizó el registro en la Red de dos nuevas Incubadoras y/o aceleradoras: INNOVAJOVEM y ACTION PEOPLE.
- Se trabajó en una propuesta borrador para realizar un ranking de los miembros de la RNIA, con base en su desempeño y otros criterios de interés.

XXI. EXPOPYME 2017

- Se trabajó en la coordinación y programación de los bloques de las charlas dirigidas a las PYMES y Emprendedores a lo largo de 7 días en el marco de la EXPOPYME.

- Se colaboró en la ejecución de las 20 charlas, tanto en el auditorio del MEIC como en el Estadio Nacional, a cargo de expertos nacionales e internacionales, en el marco de la EXPPOPYME.

XXII. Semana Global de Emprendimiento

- Se coordinaron 13 charlas sobre temas de interés dirigidas a emprendedores y empresarios; actividades en las cuales participaron 1.185 personas.

XXIII. Boot Camp de Emprendimiento Joven

- Elaboración y diseño del proyecto denominado “Boot Camp de Emprendimiento 2017” el cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades emprendedoras e innovadoras de los jóvenes mediante la transferencia de conocimientos de forma práctica y sencilla para mejorar una idea de negocio nueva o fortalecer un emprendimiento ya existente y con potencial.
- Se coordinó y ejecutó el Primer Boot Camp de Emprendimiento dirigido a 28 jóvenes emprendedores (Temas desarrollados por medio de talleres: Visión para el liderazgo, Trabajo en equipo, Design Thinking, Business Model Canvas, Lecciones de Emprendimiento en CR, Costos, Marketing, Elevator Pitch, Presentación de los Proyectos, Networking).
- Se realizó el registro emprendedor en el SIEC de 17 participantes en el primer Boot Camp de Emprendimiento Joven 2017 y dos como PYMEs.

XXIV. CENPROMYPE

- Se realizó un filtro, selección e invitación a diferentes actores del ecosistema para su participación en el “Taller de Educación Emprendedora”. Además, se completó la información del Formato para la detección de buenas prácticas de educación emprendedora en los estados miembros de la región SICA.
- Se colaboró y apoyó para el desarrollo del Consejo Directivo de CENPROMYPE en Costa Rica, actividad liderada por el MEIC (Ministra) y ejecutada en las oficinas del BCIE, tema central: educación emprendedora.
- Se realizó sesión de trabajo bilateral con CENPROMYPE en DIGEPYME para revisar el plan operativo 2017 y plan de trabajo del Consejo Nacional de

Emprendimiento; el tema de interés a trabajar es emprendimiento (áreas: ecosistema, mentalidad y educación).

- Se participó en reunión con CENPROMYPE en El Salvador para ver el plan de trabajo en materia de emprendimiento y empresariedad, además de nuevos acuerdos de colaboración.
- Se coordina una Charla de sensibilización sobre Nuevas Tendencias de Financiamiento para Emprendedores y MIPYMEs.
- Se coordina un Taller de formación para Potenciales Inversionistas en Emprendimientos y MIPYMEs
- Se coordina un Taller de formación para Atores del Ecosistema sobre Financiamiento para Emprendedores y MIPYMEs.
- Se coordina un Taller de formación sobre Trámites Legales relacionados con las nuevas tendencias de Financiamiento para Emprendedores y MIPYMEs.
- Se seleccionó y participó junto a tres emprendedoras de Costa Rica en el *Primer Encuentro Regional SICA Empeñe*, realizado en la ciudad de Managua, Nicaragua los días 28 y 29 de noviembre.

- **DEPARTAMENTO REGISTRO:**

El Departamento de Registro y Certificación tiene el objetivo de incorporar en un registro único, a las empresas Pyme (micro, pequeñas y medianas), Emprendedor y aquellas empresas que producen bienes de manufactura nacional. Ese registro lleva el nombre de Sistema de Información Empresarial Costarricense, también conocido por su sigla SIEC.

Con la reciente aprobación de la Ley 9428 y su reglamento, el Decreto 40417, las Pymes registradas de tamaño Micro y Pequeña gozan de la exoneración del Impuesto a las Sociedades que aplicará a partir de la fecha de vigencia de ambos instrumentos, el 1º de setiembre de 2017.

Adicionalmente cabe observar que la condición Pyme resulta esencial para muchas micro, pequeñas y medianas empresas, para acceder a los beneficios establecidos en la Ley 8262 de Fortalecimiento a las Pymes, que se traduce en preferencia en las compras públicas, acceso a financiamiento en condiciones más ventajosas como las que otorga el Sistema de Banca para el Desarrollo, entre otras.

El Departamento de Registro y Certificación tiene el objetivo de incorporar en un registro único, a las empresas Pyme (micro, pequeñas y medianas), a los emprendedores

y a aquellas empresas que producen bienes de manufactura nacional. Este registro se realiza por medio del Sistema de Información Empresarial Costarricense- SIEC- Con la reciente aprobación de la Ley 9428 y su reglamento, el Decreto 40417, las Pymes registradas de tamaño Micro y Pequeña gozan de la exoneración del Impuesto a las Sociedades que aplica a partir de la fecha de vigencia de ambos instrumentos, para los períodos: 1º de setiembre al 31 de diciembre de 2017, y del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018. Esa exoneración ha tenido un impacto significativo en la cantidad de empresas que tienen interés en quedar debidamente registradas.

Adicionalmente cabe observar que la condición Pyme resulta esencial para muchas micro, pequeñas y medianas empresas, para acceder a los beneficios establecidos en la Ley 8262 de Fortalecimiento a las Pymes, que se traduce en preferencia en las compras públicas, acceso a financiamiento en condiciones más ventajosas como las que otorga el Sistema de Banca para el Desarrollo, entre otras.

Algunas de las acciones desarrolladas por el departamento:

- Trámite de solicitudes de Registro PYME, Emprendedor y Producción Nacional del 1º de setiembre al 22 de diciembre del 2017: se tramitó la inscripción y renovación de 4.713 pymes, las cuales se encuentran debidamente registradas y actualizada su información. Para el final del año recién concluido el Registro actualizado de PYME contaba con 9.270 empresas con la condición PYME activa.

PYMES	9.270
EMPRENDEDORES	3.425
PRODUCCION NACIONAL	86

- Recomendación al Ministerio de Hacienda para la exoneración de 2008 bienes, conforme a lo dispuesto para incentivos médicos, incentivos agropecuarios, incentivos turísticos, incentivos de concesiones, del tercer trimestre del 2017
- Atender consultas a través del correo electrónico siec@meic.go.cr
- Inactivación de Registros con Condición PYME y notificación 30 días antes del Vencimiento del Registro Pyme.
- Notificación de resoluciones de Solicitudes PYME, Emprendedor y Producción Nacional.
- Notificación a cada registro pyme aprobado acerca del uso de un sello distintivo a efectos de que los consumidores puedan verificar la oferta de bienes producidos por micro, pequeñas o medianas empresas.
- Atención de solicitudes para el uso del sello de valor agregado.
- Publicación mensual en el sitio web www.pyme.go.cr del listado de PYME Activas e Inactivas.

- Sistema de Información Empresarial Costarricense – SIEC La información de las características de las PYME es captada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio a través del SIEC, el cual tuvo varias experiencias de desarrollo hasta alcanzar un diseño de programación y operación en línea que le permite constituirse en un registro único para todas las micro, pequeñas y medianas empresas, y a través de él facilitar el diseño de políticas de apoyo y fortalecimiento. El SIEC cuenta con información de más de 25 mil empresas que en alguna oportunidad se registraron, mantiene una base de datos de las empresas que se encuentran en condición de Activas, y presenta 10 Módulos para el diseño de programas de apoyo conforme a las características particulares, no sólo de las micro, pequeñas y medianas empresas, sino también de los emprendimientos que representan un estado previo de iniciativas empresariales con potencial, para su posterior desarrollo y acompañamiento en procura de alcanzar su formalización. Con el apoyo del Proyecto Emprende, del INAMU y la contribución de la Unión Europea, el SIEC ha tenido un importante crecimiento y se consolida como una plataforma con capacidad para dar acompañamiento a las unidades económicas de menor tamaño, y coordinar políticas de las diversas instituciones que promueven este sector.

2. APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea cuantificable según ley (productos, indicadores, metas)).

Objetivo: Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: Incluir el código y nombre del programa o subprograma.

Programa 223, Defensa del Consumidor.

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Programa/subprograma presupuestario
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Resolución de conclusión de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores.	Expediente concluido	3400	4526	133	X		
	Reclamo concluido	400	520	130	X		
Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios).	Solicitud de autorización resuelta.	243	198	81		X	
					2	1	0

Fuente: Datos de la Dirección de Apoyo al Consumidor

De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa o subprograma, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

La unidad de medida “**solicitud de autorización resuelta**” tuvo resultado inferior a lo programado, si bien la meta se fijó en 243 solicitudes de autorización resueltas, en virtud del comportamiento reportado por las empresas durante el año 2016, debe tomarse en cuenta que ese dato representaba la cantidad promedio esperada para el año 2017. No obstante, el mercado en el 2017 se comportó diferente y se gestionaron menos solicitudes de autorización en ventas a plazo o de ejecución futura, lo cual tiene un efecto directo en el número reportado o alcanzado. Esta situación pudo haber sido motivada por las expectativas generadas ante un cambio en la regulación que rige la materia y debido a que se abrió una mesa de trabajo para simplificar los trámites de inscripción de planes de venta a plazo y prestación futura de servicios. Por otro lado, puede deberse a una disminución en la demanda provocada por una menor confianza en los

consumidores en este tipo de mercado que se vio afectado durante el 2016 y el 2017 por el cierre de agencias de viaje y paralización de proyectos inmobiliarios que afectaron la confianza de los consumidores. Las 198 solicitudes otorgadas en el 2017 representan un 81,48% respecto del número base (243), pero en realidad debe tomarse en cuenta que se atendió el 100% de la demanda, lo cual nos lleva a concluir que el dato de la meta debe ajustarse a la realidad, sea el 100% de lo gestionado que cumpla con los requisitos de ley.

El objeto de este producto es que el consumidor al adquirir un bien o un servicio bajo la modalidad de ventas a plazo o ejecución futura de servicios (tal y como lo define el artículo 44 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa del Consumidor), tenga certeza de que en caso de incumplimiento pueda recuperar su dinero, porque el plan que adquirió está autorizado. No obstante, las empresas se resisten a solicitar la autorización correspondiente para ofrecer bienes y servicios bajo esta modalidad, razón por la cual, esta meta depende de la demanda del servicio que se brinda y la institución no tiene control al respecto. En virtud de lo anterior, la acción correctiva es solicitar la reprogramación de la meta para el 2018, de forma tal que sea el otorgar el 100% de las solicitudes de autorización que cumplan con los requisitos de ley. El departamento a cargo de esta meta y encargado de dar seguimiento es el Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto” y además, realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

A los centros de gestión que **no suministren** información sobre alguno de los siguientes aspectos: porcentaje alcanzado, recursos financieros programados y ejecutados de uno o más indicadores, se les emitirá una disposición al respecto dado el incumplimiento presentado y se clasificará como “No Efectivo”.

Cuadro 2.2.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Programa o subprograma presupuestario
Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017
(En millones de colones)

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad			
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	PE	NE	
Resoluciones de conclusión de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores	Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados.	2	1,78	89	171	147	86		X	-	
	Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección al consumidor	25	25	100	57	49	86	X		-	
Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios).	Porcentaje de disminución del plazo en la resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, en modalidad general y espectáculos públicos.	10	10	100	114	98	86	X		-	
Total de recursos						342	294	86	2	1	0

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

2/ Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

Los cuadros 2.1 y 2.2 deben remitirse al analista enlace de la Dirección General de Presupuesto Nacional, en formato Excel y mediante correo electrónico.

El indicador “**Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados**”. Este indicador fue parcialmente cumplido la meta era concluir 1.428 expedientes y se concluyeron 1.271 expedientes, fue parcialmente efectivo y tuvo una ejecución presupuestaria de un 86%. El resultado de este indicador es producto de un faltante de 5 funcionarios en el segundo semestre por traslado a otras instituciones públicas y a la Directriz de congelamiento de plazas cuando quedan vacantes, la meta programada se efectuó considerando la capacidad de recurso humano instalada en ese momento al verse disminuida esto repercute directamente sobre el logro de la meta. Se están realizando las gestiones para el descongelamiento de plazas y el nombramiento de personal en ellas; sin embargo, esto es un proceso lento y engorroso que afecta la

gestión del departamento encargado de esta meta. El departamento a cargo de realizar las acciones correctivas y dar seguimiento a las mismas es el de Procedimientos Administrativos, el cual se está ocupando de esta situación.

El indicador **Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección al consumidor**” fue cumplido y efectivo, se programó capacitar a 1.500 personas y se capacitó a 1.535 personas, entre comerciante y consumidores, el porcentaje de ejecución presupuestaria del indicador tiene relación directa con la ejecución alcanzada del presupuesto total, pues a este se le asigna un porcentaje del presupuesto total y la ejecución se efectúa a nivel global.

El indicador **“Porcentaje de disminución del plazo en la resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, en modalidad general y espectáculos públicos”** fue cumplido y efectivo, se programó disminuir el plazo en la resolución de solicitudes de 30 días a 27 días y se logró, respecto a la ejecución presupuestaria lograda para el indicador esta tiene relación directa con la ejecución alcanzada del presupuesto total, pues a este se le asigna un porcentaje del presupuesto total y la ejecución se efectúa a nivel global.

- I. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección al consumidor:

Este indicador se alcanzó en un 100%, se programó capacitar a 1500 personas y se capacitó a 1535 personas, 848 mujeres y 687 hombres. El benefició para la población objeto, comerciantes y consumidores, los comerciantes al estar mejor informados sobre temas de protección al consumidor y sus obligaciones consagradas en la Ley N° 7472 se preocupan por implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de estas normas y mantener una mejor relación con el consumidor. En cuanto a los consumidores al estar mejor informados, sobre sus derechos y cómo hacerlos valer, les permite tomar mejores decisiones de consumo

y realizar un mejor uso de sus recursos, así como, reclamar sus derechos cuando estos han sido incumplidos.

Porcentaje de disminución del plazo en la resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, en modalidad general y espectáculos públicos. Este indicador se alcanzó en un 100% el plazo de 30 días se redujo a 27 días. El beneficio para la población objeto, los comerciantes, es que obtienen una respuesta más rápida a su solicitud, evitando con ello atrasos que pudieren interferir con la presentación del evento o la venta del contrato.

- De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados. Este indicador se alcanzó en un 89%, se programó concluir 1.428 expediente y se concluyó 1.271 expedientes. La afectación sobre la población objeto, los consumidores, es que al concluir menos expedientes rezagados de lo programado, menos consumidores se benefician de ese resultado, quedando una parte de consumidores en espera de la respuesta a la denuncia que interpuso ante la Comisión Nacional del Consumidor. Las causas que propiciaron dicho incumplimiento es la renuncia por traslado a otras instituciones de 5 funcionarios del Departamento de Procedimientos Administrativos y el congelamiento de esas plazas. Como medida correctiva para subsanar esta situación el Departamento de Procedimientos Administrativos está realizando las gestiones pertinentes para descongelar las plazas y que se proceda lo más pronto posible con el nombramiento de personal en esas plazas.

- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

En cuanto a las acciones correctivas que se presentaron en el informe de seguimiento semestral efectivamente se descongelaron plazas que habían quedado vacantes en el primer semestre y se nombró personal, sin embargo, en el segundo semestre se presentó de nuevo el problema debido al traslado de funcionarios a otras instituciones públicas y el congelamiento de esas plazas, que en total fueron 5 plazas. En cuanto a la gestión para que los proveedores presentaran las facturas a tiempo, esta se logró al cien por ciento.

m. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Los recursos ejecutados representan un 86% del presupuesto, la principal afectación que tiene este resultado es la ejecución lograda en la partida 0, remuneraciones, que representa el 84% del presupuesto y que se ejecutó en un 85%, a raíz de la aplicación de la Directriz de congelamiento de plazas vacantes producto del traslado de funcionarios a otras instituciones públicas y a la aprobación hasta en el segundo semestre del aumento en las dietas de los miembros de la Comisión Nacional del Consumidor.

También existieron otros factores como la retención de recursos para cumplir con el Decreto N° 021-2017 de conformidad con el artículo 4° de la Directriz 70-H, la no autorización de las autoridades para ejecutar la subpartida 1.07.01, capacitación, la cual tuvo una ejecución de un 8.70%, la suscripción de contratos según demanda para la compra de materiales y suministros y para el mantenimiento de equipos, que limitó a los programas a adquirir bienes y servicios según la demanda del ministerio, la cual era administrada por el Programa de Administración Central y al tener la institución suministros y materiales en bodega los demás programas tuvieron pocas opciones de ejecución de esta partida. En el caso del mantenimiento lo asumió la institución, mediante el Programa de Administración Central por lo que la subpartida 1.08.07, mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina tampoco se ejecutó.

Las razones expuestas en los párrafos anteriores, principalmente en el primero, afectaron el cumplimiento de la meta del indicador “**Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes rezagados**”, porque al cuantificar el resultado del indicador se realizó con la capacidad de recurso humano instalada y al contar con 5 funcionarios menos resultó imposible cumplir con lo programado.

Las solicitudes del producto “**Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios)**” se atendieron en un 100%, el hecho de que no

se cumplió la meta se debió a un cambio en el comportamiento del mercado que indujo a las empresas a presentar menos solicitudes de autorización de ventas a plazo, por lo que la institución no puede tramitar más solicitudes que las recibidas con sus respectivos requisitos de ley y en ese sentido depende estrictamente de la demanda.

Los demás indicadores y unidades de medida de productos tuvieron excelentes resultados y las metas se cumplieron con el monto del presupuesto ejecutado.

- n. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La misión del programa 223 es proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor -Ley N° 7472-, resolviendo los reclamos y denuncias interpuestas por los consumidores; así como, informar y educar a los consumidores de sus derechos y cómo hacerlos valer, cuando estos son incumplidos por los comerciantes.

En relación con la protección de los derechos e intereses legítimos de los consumidores, se resolvieron 520 reclamos y 4.526 denuncias interpuestas por los consumidores ante la Comisión Nacional del Consumidor, por incumplimientos de los comerciantes; por situaciones que afectan el ejercicio de los derechos de los consumidores estipulados en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor -Ley N° 7472-. Producto de la resolución de esos reclamos y denuncias, se logró devolver a los consumidores $\text{¢}1.211.922.209,78$ de beneficio patrimonial, es decir, del reclamo o denuncia interpuestas ante la Comisión Nacional del Consumidor, el consumidor recibió la reparación o cambio del artículo, la devolución del dinero o el cumplimiento del contrato. Cabe aclarar que el beneficio patrimonial se determina por la estimación que el consumidor o usuario realiza en su petitoria a la hora de plantear su denuncia; adicionalmente existen casos resueltos en los cuales es imposible estimar el monto del beneficio obtenido, estos casos se consignan como “inestimables” y corresponden a petitorias relacionadas fundamentalmente con cuestiones de índole moral como solicitud de disculpas.

Las gestiones realizadas durante el año para informar y educar a los consumidores, contribuyen a que los consumidores estén mejor informados para tomar decisiones de

consumo razonadas y puedan hacer una mejor administración de sus recursos, estas gestiones se detallan a continuación:

Se atendió un total de 50.899 consultas de consumidores desglosadas de la siguiente forma: a través de la plataforma de servicios personales ubicada en las instalaciones del MEIC se brindó 2.408 asesorías, se atendió 35.620 usuarios telefónicamente mediante la línea 800-CONSUMO, 5.733 mediante el servicio consumidor en línea “formulario web”, 6.086 asesorías a través del sistema CRM y mediante la opción Contáctenos de la página Web del MEIC se atendió 1.052 usuarios.

Se capacitó a un total de 1.535 personas, entre consumidores y comerciantes, en temas de protección al consumidor y cumplimiento de las regulaciones vigentes, de los cuales 848 fueron mujeres y 687 hombres.

Se autorizaron 198 solicitudes de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, desglosadas de la siguiente forma: 126 de espectáculos públicos, 63 de Inmobiliarios y 9 de ventas a plazo en general. Con estas acciones se da seguridad a los consumidores que en caso de adquirir un bien o servicio bajo la modalidad de ventas a plazo o ejecución futura de servicios (tal y como lo define el artículo 44 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa del Consumidor), tenga certeza de que en caso de incumplimiento pueda recuperar su dinero, porque el plan que adquirió está autorizado.

En razón de lo expuesto, se concluye que la gestión realizada por el programa 223 contribuyó con la misión institucional protegiendo los derechos e intereses de las y los consumidores mediante los reclamos y las denuncias resueltas y promoviendo a nivel nacional el acceso a la información, a la educación con la atención de consultas a través de diferentes medios y con capacitaciones efectuadas en diferentes lugares a solicitud de las comunidades y a la facilidad de interponer los reclamos y denuncias vía internet desde cualquier lugar del país sin necesidad de trasladarse hasta San José. Así como, el acceso a información en la página web de la institución, sobre los proyectos de ventas a plazo o ejecución futura de servicios autorizados.

- o. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Los logros del programa, denuncias resueltas y capacitaciones en temas de protección al consumidor están vinculados a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018, el programa 223 cumplió con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, pues en el caso de la resolución de 3.400 denuncias se resolvió 4.526 y respecto de la capacitación a 1.500 personas, en temas de protección al consumidor y cumplimiento de las regulaciones vigentes se capacitó a un total de 1.535 personas, 848 mujeres y 687 hombres.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Cynthia Zapata Calvo

Dirección de correo electrónico: czapata@meic.go.cr

Número telefónico: 2549-1442

Firma:

Sello:

2. APARTADO PROGRAMÁTICO

Objetivo: Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: 224-Promoción de la Competencia

2.1. Logros obtenidos:

Los resultados de la gestión de la Dirección de Competencia del año 2017 se resumen en el siguiente cuadro. Es importante señalar que, dadas las funciones de esta Dirección, las metas se establecieron en relación con el número de resoluciones que se emiten, como una forma de contribuir al desarrollo y crecimiento de las empresas en el país al promover el proceso de competencia y libre concurrencia en el país.

Cuadro 2.1.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
PROGRAMA 224-00 PROMOCION DE LA COMPETENCIA
Porcentaje de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programa	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país	Resolución emitida	50	53	106%	x		
Total					1		

Fuente: Dirección de Competencia

La meta por cumplir de resoluciones para el año 2017 era de 50 resoluciones, no obstante, se logró culminar con un total de 53, logrando el 106% de la meta establecida.

En el siguiente cuadro informativo se detallan las resoluciones que emitió la Dirección de Competencia respecto a gestiones, tales como: autorización previa de concentraciones, atención de denuncias, investigaciones de conductas anticompetitivas, entre otros.

Nótese que se incluyen como parte de la meta establecida únicamente las resoluciones finales. De allí que el siguiente cuadro, que contiene la totalidad de las resoluciones emitidas por la Comisión para Promover la Competencia, incluye además las resoluciones de recursos de reposición y otros gestiones intermedias.

**Cuadro Informativo
Dirección de Competencia
Resoluciones emitidas
Al 31 de diciembre 2017**

Resoluciones	Cantidad
Concentraciones	40
Denuncias	8
Investigaciones preliminares	5
Otros (incidentes de nulidad, falta de competencia, dispensas)	32
TOTAL	85

Del cuadro anterior se desprende que:

- Se emitieron 40 resoluciones relacionadas con gestiones de notificaciones previas de concentración, trámite que vela porque dichas transacciones no tengan efectos perjudiciales en el mercado, desde el punto de vista de la competencia. Las autorizaciones de concentraciones emitidas corresponden a sectores tales como: agroquímicos, distribución mayorista y minorista de medicamentos, inmobiliario, farmacéutico, alimentos y transporte marítimo entre otros.
- Se realizaron 5 investigaciones preliminares por posibles prácticas anticompetitivas en diversos mercados: dispositivos médicos, seguros, carne de cerdo, comidas rápidas, entre otras.
- Entre otras resoluciones referidas a repuestas a recursos de reposición, incidentes de nulidad, solicitudes de dispensa de información, entre otros.
- Adicionalmente, se atendió en los plazos de ley, 8 solicitudes de criterio de órganos reguladores (SUTEL y SUGEF) relacionados con fusiones de diversos agentes económicos en los sectores financiero y de telecomunicaciones. No obstante dichas solicitudes son clasificadas como opiniones y no resoluciones, por tanto no se contabilizan en el cuadro anterior.

Cuadro 2.2.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
PROGRAMA 224-00 PROMOCION DE LA COMPETENCIA
Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Efectividad		
		Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programados	Ejecutados	E	PE	NE
Resoluciones en materia de competencia	Cantidad de investigaciones sobre prácticas anticompetitivas y barreras de entrada en los sectores definidos como estratégicos (materiales de construcción, carnes, medicamentos y agroquímicos).	1	1	100%	9.141.771	7.755.490	x		
	Cantidad de Instituciones Públicas y Privadas capacitadas en Derecho de la Competencia.	15	15	100%	22.854.428	19.388.726	x		
Total de recursos							2		

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

Indicador 1

El Indicador sobre la cantidad de investigaciones sobre prácticas anticompetitivas y barreras de entrada en los sectores definidos como estratégicos (materiales de construcción, carnes, medicamentos y agroquímicos), se logró cumplir ya que se analizó la estructura y las barreras de entrada en la distribución mayorista y minorista de medicamentos.

Indicador 2

El Indicador sobre la cantidad de instituciones públicas y privadas capacitadas en Derecho de la Competencia, se logró cumplir el 100% de la meta programada, capacitando 15 entidades que se detallan a continuación:

- Hospital San Rafael de Alajuela.
- Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología.
- Hospital Monseñor Sanabria.
- Área de Salud Catedral Noreste.

- Hospital Calderón Guardia.
- Hospital México.
- Hospital de San Carlos.
- Hospital de la Mujer Dr. Adolfo Carit.
- Área de Salud de Talamanca.
- Área de Salud Goicoechea 2.
- C.A.I.S. Marcial Fallas Díaz.
- Área de Salud Valle la Estrella.
- Hospital Dr. Tony Facio Castro.
- Medicus Health Care de Costa Rica

De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

El avance en el cumplimiento de los estudios permite detectar las barreras de entrada que existen en los distintos sectores estudiados y determinar si estas se justifican en razón de la salud y la seguridad de las personas. Esto lleva a su vez a determinar la conveniencia de eliminar aquellas barreras que resultan injustificadas y que solamente tienen el fin de proteger a algunos agentes económicos en perjuicio de la economía y de los consumidores del país. Dado que en el año 2017 el estudio efectuado se realizó en la distribución mayorista y minorista de medicamentos, cabe resaltar que se trata de un sector de vital importancia para la ciudadanía, de tal forma que las decisiones que se adopten en cuanto a la posibilidad de eliminar algunas barreras que afectan el sector redundará en beneficios notables para los consumidores.

Por otra parte la capacitación en materia de competencia permite a los funcionarios de las instituciones capacitadas prevenir y detectar licitaciones colusorias que afecten una eficiente ejecución del gasto público, y a su vez les permite contar con elementos para introducir mayor competencia en los concursos públicos lo que redundará en beneficio para las instituciones y los ciudadanos. Las capacitaciones de este año, enfocadas al sector Salud, uno de los más relevantes, no sólo por su impacto entre los asegurados al sistema sino porque la Caja Costarricense del Seguro Social es la institución con uno de los mayores presupuestos para la adquisición de múltiples bienes y servicios, no sólo medicamentos sino dispositivos médicos, construcción de hospitales, entre otros muchos. De tal manera que cualquier mejora en la ejecución de su presupuesto, ya sea a partir de la promoción de la competencia en los concursos

que realiza, como en la prevención y detección de licitaciones colusorias, tendrá como resultado beneficios para todo el país.

p. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Con los recursos ejecutados, los logros alcanzados fueron los siguientes:

- *Emisión de 85 resoluciones en materia de competencia.*
- *Emisión de 22 opiniones, que atienden solicitudes de criterio de órganos reguladores o bien de usuarios respecto de normativa, reglamentos técnicos y otros.*
- *Preparación de diagnósticos en los sectores productivos prioritarios, los cuáles enfrenten menores barreras y limitaciones de acceso a los mercados de bienes y servicios.*
- *Capacitación de los agentes económicos sobre las normas que protegen la competencia y libre concurrencia en el mercado.*

Si bien las metas alcanzadas son importantes, se lograron gracias al esfuerzo del personal y de los miembros de la COPROCOM, lo cierto es que en materia de promoción de la competencia y libre concurrencia queda en el país muchísimo por hacer. Las limitaciones presupuestarias y de recursos humanos en el tema han sido evidenciadas incluso por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que ha indicado que el país requiere mejorar en la abogacía y en el fortalecimiento de la institucionalidad de la autoridad de competencia.

q. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Una de las prioridades del Ministerio de Economía, Industria y Comercio es velar porque el país cuente con un entorno apropiado para el desarrollo de las actividades económicas. Un elemento importante para ese entorno es que se den las condiciones para que las empresas crezcan y se desarrollen en un ambiente de competencia y de libre concurrencia. Esas condiciones se generan básicamente a través de las siguientes labores:

1. *Estudio de las condiciones de competencia existentes en mercados de especial importancia para el desarrollo económico del país a fin de emitir recomendaciones que las mejoren.*
2. *Investigación y si corresponde la sanción de conductas anticompetitivas que puedan lesionar el mercado, y de esta forma a otras empresas y consumidores; y,*
3. *Capacitación de los agentes económicos sobre las normas que protegen la competencia y libre concurrencia en el mercado.*

De ahí la importancia de destacar los objetivos y metas alcanzadas en este periodo por el Programa; así como las acciones estratégicas que se han realizado; las iniciativas que se han emprendido en aras de cumplir los indicadores propuestos, entre otros aspectos de interés.

r. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

En conjunto con otras direcciones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, la Dirección de Competencia tiene como meta dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que sectores productivos prioritarios enfrenten menores barreras y limitaciones de acceso a los mercados de bienes y servicios. Como ya antes se mencionó el estudio en el sector de la distribución mayorista y minorista de medicamentos es un sector de vital importancia para la ciudadanía, por lo que las decisiones que se adopten en cuanto a la posibilidad de eliminar algunas barreras que afectan el sector redundarán en beneficios notables para los consumidores.

Por otra parte, las capacitaciones de este año, enfocadas al sector Salud, uno de los más relevantes, no sólo por su impacto entre los asegurados al sistema sino porque la Caja Costarricense del Seguro Social es la institución con uno de los mayores presupuestos para la adquisición de múltiples bienes y servicios, no sólo medicamentos sino dispositivos médicos, construcción de hospitales, entre otros muchos.

Por otra parte, en su labor de apoyo a la Comisión, la Dirección emitió 85 resoluciones respecto a gestiones, tales como: autorización previa de concentraciones, atención de denuncias, investigaciones de conductas anticompetitivas, respuestas a recursos en procedimientos administrativos, entre otros.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Ana Victoria Velázquez, Directora a.i.

Dirección de correo electrónico: vvelazquez@meic.go.cr

Número telefónico: Ext: 405, 2549-1470

Firma:

Sello:

3. **APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea no cuantificable (con productos pero sin indicadores ni metas)).**

NOTA: TODOS LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MEIC TIENEN PRODUCCIÓN CUANTIFICABLE, POR LO QUE ESTE FORMULARIO NO SE LLENÓ.

Objetivo: Conocer la contribución de la gestión física del programa o subprograma con la misión institucional y en los casos que corresponda, con los objetivos estratégicos del Programa o Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: Incluir el código y nombre del programa o subprograma.

Contribución:

1. Explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con la misión institucional.
2. En los casos que corresponda, explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con los objetivos estratégicos del programa o proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Número telefónico:

Firma:

Sello: